

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°40

Día : 13 de Octubre de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°39
- 2 Correspondencia.
- 3 **Finanzas**
-Modificación Presupuestaria (3)
- 4 Informe del Sr. Alcalde
- 5 Varios
- 6 Cumplimiento de Acuerdos.
- 7 Informe de Comisiones
- 8 **Secplan**
- Solicitud para Adjudicación y Contratación de Licitación pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada " CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN".
- Aprobar presentación de solicitud del Programa de Integración de Inteligencia Artificial para Convivencia Escolar al GORE.
- 9 **Rentas y Patentes**
- Modificación Ordenanzas de Cobro de Derechos Municipales
- Solicitud de instalación de Food Truck a nombre de doña Myriam Arroyo Pérez
- Solicitud de carrito a nombre de doña Denisse Sepúlveda Velozo.
- 10 **Salud**
- Modificación Presupuestaria (2)



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 13 de Octubre de 2025.

Aprobación Acta N°39

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°39?

No se presentan observaciones al Acta N°39

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°39.-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hace un tiempo planteé una iniciativa que era un reconocimiento a don Leonel Beltrán Inostroza, primer alcalde electo de vuelta a la democracia y no se ha colocado en Tabla y la semana pasada le solicité lo mismo, entonces esta será la última vez que lo solicito, ya que si no hay intención y voluntad, pero usted se comprometió a ponerlo en Tabla en este Concejo y le solicito que lo podamos incorporar.

Sr. Alcalde: Si, yo tengo mis aprensiones, por eso no lo hemos colocado en Tabla. ¿Qué opinan los demás?

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo prefiero que venga en Tabla como corresponde, hoy día no.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solicito que se incorpore en una próxima Tabla de Concejo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo que se incorpore hoy.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo rechazaría, que se incorpore la próxima sesión

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Apruebo para que se ponga en Tabla hoy.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Que se ponga en Tabla hoy.

Sr. Alcalde: También apruebo para que lo coloquemos en la Tabla de hoy.
Lo veremos al final de la sesión de Concejo Municipal.

Correspondencia

Correspondencia Despachada Sesión N°38

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita reparar el cierre perimetral que existe en el Museo, ubicado en calle Lagos con Balmaceda.
2. Se solicita reparar cubierta de colector de aguas lluvias ubicado en Coronel Urrutia con Riveros (Copec).
3. Se reitera la solicitud de la reparación de vereda y la instalación de un pasamano en la Araucana.
4. Se solicita evaluar que las solicitudes de reparación de caminos realizadas por las organizaciones comunitarias no se solicite el RSH.



Saluda atte

Sr. Cristian San Miguel Pinto – Director de Finanzas

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar del proceso de los Concursos de AOMA y RRHH.

Saluda atte

Sr. Isaías Huaquimil Retamal- Director (S) AOMA

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita corte de malezas en la Araucana.
2. Se solicita evaluar el corte de árboles en Av. Brasil a un costado de la sede del Adulto Mayor.

Saluda atte

Sra. Paula Concha Santis- Administradora Municipal

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita información acerca del estado de la solicitud realizada por los vecinos de la Toscana 2 , respecto de la reparación del alcantarillado.
2. Se solicita autorizar el izamiento del pabellón de las Iglesias evangélicas en la Plaza de Armas e informar si existe un decreto respecto a esta actividad.
3. Se solicita informar si es factible la creación de la Oficina de Asuntos religiosos.
4. Se solicita enviar un oficio a Correos de Chile manifestando la preocupación por el cierre de la Oficina de Traiguén y además asesorar a los trabajadores que quedaron sin empleo.
5. Se solicita informar si el Municipio nombró algún funcionario que realizará el acompañamiento de los condominios sociales existentes en la comuna.
6. Se reitera la solicitud de revisar las luminarias de la Plaza Brasil.
7. Se solicita informar cual es el uso que se le dará a la Casa de Acogida Mapuche.
8. Se solicita investigar la realización de trabajos de obras al interior del DSM realizados por un tercero, debido a la negativa de los auxiliares de servicio.
9. Se solicita evaluar la creación de un espacio para los niños de funcionarios Municipales que deben permanecer en la municipalidad mientras sus madres y/o padres se encuentran realizando su función.

Saluda atte

Sr. Jean Pierre Colipi- Director (S) RRHH

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar de las horas extraordinarias que se realizan en la Municipalidad, además se solicita informar periódicamente.
2. Se solicita informar por cuánto tiempo se extendieron las suplencias de los cargos de directores de RRHH y AOMA.

Saluda atte

Sra. Karina Méndez- Directora (S) Secplan

Estimada, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar acerca del terreno de Amelia Courbis, si existe algún acercamiento con el SERVIU, respecto del traspaso al Municipio.

Saluda atte

Respuesta

Oficio Orden N°84 de fecha 09 de octubre de 2025 (despachado a cada integrante del concejo municipal)

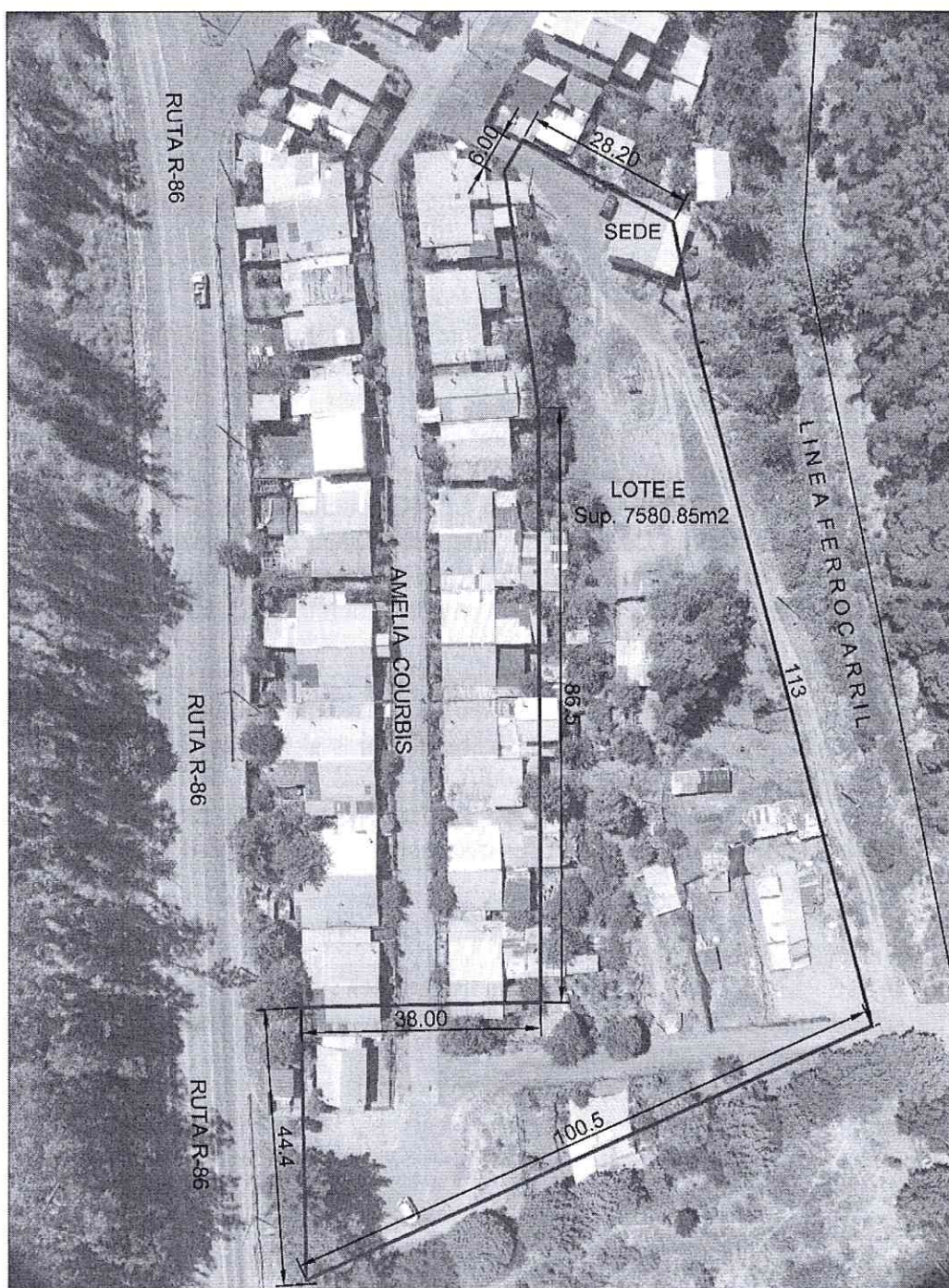
Junto con saludar, y en atención a la solicitud de información respecto del terreno ubicado en Amelia Courbis, se informa que dicho inmueble fue entregado en comodato al Municipio con fecha 07.11.2024 por un plazo de cinco años (hasta nov. 2029), conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N°7357 del SERVIU.

El terreno cuenta con una superficie total de 7.580,85 m² y fue otorgado para fines de equipamiento social. Asimismo, se indica que, durante la última revisión en terreno, se identificaron nueve construcciones correspondientes a ocupaciones irregulares (tomas) dentro del perímetro del predio, situación que dificulta la ejecución de proyectos futuros.



A continuación, se presenta el polígono del terreno, junto con la descripción de sus deslindes y las construcciones existentes en él.

Fotografía Aérea de emplazamiento terreno Serviu.



Se despide atentamente a ustedes,

Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora DSM

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar sobre la contratación de Terapeuta Ocupacional para pacientes del DSM.

Saluda atte

Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 39, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita un Informe Jurídico que indique los requisitos para nombrar cargos en calidad de Suplente y/o de Subrogante.

Saluda atte



Respuesta

Informe N°25/25 enviado por el Sr. Hugo González Ríos- Asesor Jurídico.

Que vengo en evacuar informe solicitado con fecha 06 de octubre de 2025 en Sesión de Concejo Municipal N° 39, por los concejales integrantes del concejo Municipal.

Respecto de la consulta formulada podemos señalar lo siguiente:

El artículo 2° de la ley 18.883 señala - Los cargos de planta son aquéllos que conforman la organización estable de la municipalidad y sólo podrán corresponder a las funciones que se cumplen en conformidad a la ley N° 18.695. Respecto de las demás actividades, se deberá procurar que su prestación se efectúe por el sector privado.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, la dotación de las municipalidades podrá comprender cargos a contrata, los que tendrán el carácter de transitorios.

Los artículos 2° y 15 de la ley N° 18.883 disponen que los cargos de planta son aquellos que conforman la organización estable de la municipalidad. Además, su artículo 21 establece que, una vez aceptado el cargo, la persona elegida será nombrada titular en la plaza correspondiente, con duración indefinida.

A su vez, el artículo 47 de la citada ley N° 18.695 prevé que tienen la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de Secretario Comunal de Planificación, y de Desarrollo Comunitario, Asesor Jurídico. Asimismo, se debe hacer presente que también son de exclusiva confianza del alcalde los cargos de Administrador Municipal, Director de Seguridad Pública y Director de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, según lo dispuesto en los artículos 16 bis, 26 ter y 30 de la citada ley N° 18.695 (aplica dictámenes N° S. 59.748, de 2011 y 26.027, de 2018).

Es dable hacer presente que los empleos de exclusiva confianza, quedan al margen de la carrera funcionaria, lo que significa que el alcalde tiene la facultad privativa de nombrar a quien estime pertinente.

En este orden de ideas, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica -contenida, entre otros, en el dictamen N° 4.462, de 2019-, ha precisado que tampoco corresponde establecer una fecha determinada de expiración de funciones para desempeñar plazas de exclusiva confianza, por cuanto quienes designe el alcalde como titulares y cumplan los requisitos exigidos, se mantienen en funciones en tanto aquel no estime necesario removerlos, sin perjuicio de las reglas especiales que rijan en cada caso.

Indicado lo anterior, cabe señalar que el artículo 6° de la ley N° 18.883, dispone, en lo que interesa, que **son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a un mes.** Añade, que el nombramiento del suplente corresponderá al alcalde.

Al respecto, la jurisprudencia administrativa ha precisado, que la provisión de cargos de planta mediante el nombramiento de suplentes, se basa en el supuesto que los interesados cumplan los requisitos que la normativa exige para desempeñarlos, los que se encuentran previstos, en forma genérica, en los artículos 10 de la citada ley N° 18.883 y 12 de la ley N° 19.280, y, específicamente, en el Decreto con Fuerza de Ley que establece la planta del personal del respectivo municipio.

Agrega, el inciso final del ya citado artículo 6 de la ley 18.883, que **“Son subrogantes aquellos funcionarios que entran a desempeñar el empleo del titular o suplente por el sólo ministerio de la ley, cuando éstos se encuentren impedidos de desempeñarlo por cualquier causa”**

De acuerdo a lo expuesto, únicamente es posible el nombramiento de un suplente cuando el respectivo cargo no está siendo ocupado por un titular, ya sea porque se encuentra vacante o cuando su titular no se encuentra desempeñándolo por cualquier motivo, y, **en este último caso, siempre que el titular se ausente por un periodo no inferior a un mes.**

Continuando en el mismo orden de ideas, el artículo 85 de la reseñada ley N° 18.883 prevé, en su letra d), la compatibilidad de los empleos regidos por dicho cuerpo legal, **con los cargos de suplente y subrogante.** Agrega el artículo 86 del mismo ordenamiento que, en los casos a que se refiere la aludida letra d), los funcionarios conservarán la propiedad del cargo o empleo de que sean titulares.

Así, el artículo 85 de la reseñada ley N° 18.883 prevé, en su letra d), la compatibilidad de los empleos regidos por dicho cuerpo legal, con los cargos de suplente y subrogante. Agrega el artículo 86 del mismo ordenamiento que, en los casos a que se refiere la aludida letra d), los funcionarios conservarán la propiedad del cargo o empleo de que sean titulares.



Como se puede advertir, al tenor de la normativa expuesta, en armonía con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica -contenida en el dictamen N° 68.493, de 2012, entre otros-, **no existe impedimento para que un funcionario que ocupa un cargo titular de planta pueda ser nombrado suplente** en otro de exclusiva confianza, sin que pierda la propiedad de aquel, dado que es la propia ley la que lo autoriza. Sin embargo, ello no significa que, por tal circunstancia, se permita desempeñar cargos vacantes de esa naturaleza, en calidad de suplentes, sin limitación de tiempo. En este sentido, el pronunciamiento en comento aclaró que la ley N° 18.883 no contempla la compatibilidad de cargos afectos a dicho estatuto con los de exclusiva confianza, por lo que no es posible nombrar a un funcionario de **planta como titular en un cargo de exclusiva confianza** y mantenerle la propiedad del mismo.

Igualmente, dicha jurisprudencia precisó que, en virtud del artículo 6°, incisos tercero y quinto, del citado estatuto, el nombramiento del personal suplente está sujeto a un período máximo de seis meses, cuando esta designación se ordena para un cargo que durante un lapso no inferior a un mes se encuentre vacante, motivo por el cual la suplencia solo puede disponerse hasta por tal plazo.

Así el Oficio 893 de fecha 04 de febrero de 2020 de la Contraloría Regional de los Lagos concluye en lo que interesa: ***“En consecuencia, si al término de la suplencia 6 meses, no se han provisto los cargos de que se trata con un titular, a fin de dar continuidad a la función pública, resulta pertinente utilizar el mecanismo de la subrogancia para tales efectos, lo que no obsta a procurar que los, mismos sean servidos a la brevedad en forma estable por personal que invista la calidad de titular, ya que ello atentaría contra él, mencionado principio de la función pública y eficiencia establecidos en -los artículos 3° y 6. de la ley N° 18.575, acorde con lo resuelto en los dictámenes N° 3.445, de 1996; .15.547, de 2013; y, 50.702, de 2015, de éste órgano Fiscalizador”.***

En el mismo orden de ideas el órgano de Control ha establecido que Los órganos comunales deben observar el artículo 6° inciso quinto, de la ley N° 18.883, con arreglo al cual en el caso que la suplencia corresponda a un cargo vacante esta no podrá extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá necesariamente proveerse con un titular. (Aplica dictamen N° 50.702, de 2015).

Explicitado lo anterior, en los casos en comento, por los cuales se consulta la funcionaria Sra. Paula Concha Santis, cargo de confianza, DIDECO titular, grado 7 en un inicio, realizó la suplencia de la Dirección de Recursos Humanos, Grado 10, al término de la suplencia por un periodo de 6 meses como lo establece la normativa ya citada, es nombrada Titular como Administradora Municipal, operando en el Departamento de Recursos Humanos la subrogancia, por el funcionario, según el orden de subrogación que corresponde.

Respecto del funcionario Jorge Hernández Arias, él ocupaba un cargo a contrata Grado 12 y realizó la suplencia del cargo de confianza, DIDECO, grado 7 y al término de la suplencia de DIDECO por un periodo de 6 meses como lo establece la normativa ya citada, es nombrado Titular de DIDECO.

Respecto de la funcionaria Srta. Olga López Ocares, ella es funcionaria de planta Grado 13 del Escalafón Técnico de la Dirección de Control y realizó la suplencia en la Dirección de Aseo y Ornato por un periodo de 6 meses, como lo establece la normativa ya citada, al término de ésta, retornó a la Dirección de Control a su cargo de Auditor de la cual es Titular, ya que como se señaló con anterioridad no existe impedimento para que un funcionario que ocupa un cargo titular de planta pueda ser nombrado suplente, procediéndose en la Dirección de Aseo y Ornato a la subrogancia con otro directivo, debido a que en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente no hay profesionales jefaturas o técnicos de planta que pudiesen realizar la subrogancia, designándose como subrogante de AOMA al actual Secretario Municipal, quien anteriormente era el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, por lo cual se considera que es el funcionario más idóneo para asumir la subrogancia

Analizado los antecedentes expuestos, no se advierte irregularidad alguna que deba ser observada, encontrándose la problemática analizada apegada a la normativa pertinente y la jurisprudencia administrativa.



Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio Orden N°2717 enviado por la señora Mariela Inostroza Catilao Presidenta SEMDRA. Fecha 23 de Septiembre de 2025

De vuestra consideración:

Estimados concejales, Señora Roxana Rathgeb, Señorita Elsa Benedetti, Señorita Alicia Castillo, Señor Iván Luengo, Señor Roberto Weidmann y Señor Hugo Mario Fuentes, reciban cada uno de ustedes un cordial saludo por parte de los miembros de la Agrupación de Artesanos y Emprendedores SEMDRA, quienes este 14 de octubre celebran un año desde su conformación. Por este motivo y por medio de la presente tenemos el honor y el agrado de invitarlos a una pequeña celebración a realizarse el día 16 de octubre 2025 a las 11 horas en el salón esquina del ex regimiento.

Por esta razón para nosotros sería de especial agrado contar con su asistencia al evento en la fecha, hora y lugar anteriormente mencionados.

Sin más que agregar, le damos las gracias por la atención y el tiempo prestado.

Atentamente,

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al certificado de participación enviado por el señor Ceferino Quezada Duran- Presidente Unión Comunal Clubes de Rayuela Tejo Plano Traiguén.

	V CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES COMUNALES SENIOR PUNTA ARENAS 2025	N° DE CNS 36 FECHA INICIO 27-11-2025 FECHA TERMINO 30-11-2025
---	--	--

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

La Federación Deportiva Nacional de Rayuela Tejo Plano Chile, Rut 65.475.920-0, representada legalmente por su Presidente Don: ANTONIO ROBERTO VIVANCO AVENDAÑO, Rut 09.935.789-4; junto a su directorio tiene a bien certificar mediante el presente documento que:

LA UNION COMUNAL CLUBES DE RAYUELA TEJO PLANO TRAIGUEN

Se encuentra clasificada para participar en el "V CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES COMUNALES SENIOR PUNTA ARENAS 2025". Este campeonato se realizará en la ciudad de PUNTA ARENAS y tendrá fecha de inicio el 27-11-2025 y fecha de término el 30-11-2025.

Los participantes de este campeonato serán 18 varones más 3 damas y un dirigente. Deberán con sus propios medios y recursos uniformarse deportivamente como Equipo de Rayuela y trasladarse hacia y desde la ciudad en donde se realizará este evento. Igualmente deben acatar todas nuestras normativas reglamentarias para la competencia como también las indicaciones que se entregaran en las bases del campeonato.

Finanzas

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino – Director de Finanzas

-Modificación Presupuestaria (3)

Director de Finanzas: Primero, quiero informar que nosotros estamos primeros en Tabla, ya que tenemos esta modificación presupuestaria que es un traspaso al Departamento de Educación, ya que deben pagar las imposiciones hasta hoy antes de las 13:00 horas.

Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°48 por un monto de \$74.786.838

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°48**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	50.803.000	58.365.454	1.168.347	59.533.801
03 02 001 001 G.I G.I	De Beneficio Municipal	239.476.000	239.476.000	4.247.028	243.723.028
03 02 001 002 G.I G.I	De Beneficio Fondo Común Municipal	399.097.000	399.097.000	7.112.343	406.209.343
08 02 001 001 G.I G.I	Multa Ley de Transito	44.000.000	44.000.000	2.173.743	46.173.743
08 02 006 G.I G.I	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Otras Municipalidades	10.010.000	10.010.000	578.778	10.588.778
08 99 001 G.I G.I	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	5.000	19.151.924	2.720.005	21.871.929
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			18.000.244	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	399.098.000	406.163.138	37.065.138	443.228.276
24 03 101 001 001 G.I G.I	A Educación	667.000.000	601.324.301	37.721.700	639.046.001
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			74.786.838	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 001 s.c Ret. Resi. Domici.	Otros	220.000.000	196.015.500	56.786.594	139.228.906
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			56.786.594	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

03 01 003 001
03 02 001 001
03 02 001 002
08 02 001 001
08 02 006
08 99 001

Se aumenta presupuesto por mayores ingresos en los ítems indicados.-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 03 090 001
24 03 101 001 001

Se aumenta presupuesto para pago Fondo Común Municipal por los meses de octubre, noviembre, diciembre 2025.
Se aumenta presupuesto para pago de transporte correspondiente al mes de agosto 2025 y a la vez para el pago de imposiciones.-



DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 999 001

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.-

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°49 por un monto de \$1.800.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **probar Modificación Presupuestaria Municipal N°49**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 010 S.C MEDIO AMBIENTE	Materiales para mantención y reparaciones de inmuebles	0	0	1.200.000	1.200.000
22 12 005 S.C MEDIO AMBIENTE	Derechos y Tasas	0	0	600.000	600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			1.800.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 04 004 s.c MEDIO AMBIENTE	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	9.600.000	7.600.000	1.800.000	5.800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			1.800.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 010 Se aumenta presupuesto para realizar mantención en el Punto Limpio (Pintura, Radier, Techo).-
22 12 005 Se aumenta presupuesto para realizar ingreso de carpeta de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC) del terreno para la planta de compostaje en el SAG.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 04 004 Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.-

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°50 por un monto de \$304.151.738

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿En qué consiste el proyecto denominado "Construcción Sistema Particulares de Aguas Servidas Para Sector de Chufquén Alto, Prado, Chanco Marihual Alto, Temulemu Grande A1 Sector Norte?



Director de Finanzas: Tendría que venir Secplan a explicarlo, ya que solo vemos los recursos.

Sr. Alcalde: Vamos a solicitar que venga el funcionario de Secplan.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero decir que me parece muy bien que hayan modificado la Tabla de Concejo porque era un tema urgente de Finanzas y esperar que cuando otros Departamentos tengan temas urgentes, se pueda repetir esta situación y felicito al Director de Finanzas por la pro actividad, eso hacen los Jefes de Departamento.

Ingresar a la Sala de Concejo el Sr. Nicolás Orostica- Profesional Secplan

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿En qué consiste el proyecto denominado "Construcción Sistema Particulares de Aguas Servidas para los sectores rurales?"

Sr. Nicolás Orostica- Profesional Secplan: Ese proyecto es uno de los tres proyectos grandes que tenemos de aguas servidas, este es un PMU IRAL con recursos del Gobierno Regional, que traspasó Subdere, es para 25 familias que tendrán solución de alcantarillado y consiste en dar una solución de alcantarillado a las familias, a través de un pozo absorbente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Este es el mismo proyecto que se hizo hace unos años atrás para 100 familias.

Sr. Nicolás Orostica- Profesional Secplan: Lo que pasa es que este es uno de los tres proyectos, finalmente son 125 familias en total, pero se dividió en 3 y la primera solución son \$278.000.000, tenemos otro en Subdere que es de \$320.000.000 y otra de \$280.000.000 y este es el primero.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°50**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 008 002 G.I G.I	Fondo Regional de Iniciativa Regional FRIL	0	136.386.857	26.151.738	162.538.595
13 03 002 002 G.I G.I	Programa Mejoramiento de Barrios	10.000	306.814.630	278.000.000	584.814.630
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			304.151.738	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 098 G.I G.I	Construcción Centro Multipropósito Estadio Traiguén	0	68.530.743	26.151.738	94.682.481
31 02 004 111 G.I G.I	Contr. Sist. Part. De aguas servidas para sector de Chufquén alto, prado, chanco	0	0	278.000.000	278.000.000



	Marihual alto, Temulemu grande A1 sector norte				
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			304.151.738	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 008 002	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos percibido por concepto de proyecto, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén", por un monto de \$26.151.738 convenio trasferencias de recursos iniciativa local FRIL 2025.-
13 03 002 002	Se incorpora al presupuesto mayores ingresos percibido por SUBDERE por concepto de proyecto denominado "Construcción Sistema Particulares de Aguas Servidas Para Sector de Chufquén Alto, Prado, Chanco Marihual Alto, Temulemu Grande A1 Sector Norte".-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 098	Se aumenta presupuesto para la continuación del proyecto denominado, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén".-
31 02 004 111	Se aumenta presupuesto para la ejecución del proyecto denominado, "Construcción Sistema Particulares de Aguas Servidas Para Sector de Chufquén Alto, Prado, Chanco Marihual Alto, Temulemu Grande A1 Sector Norte".-

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 06 de Octubre

Nº Audiencias realizadas 6

• CONCEJO MUNICIPAL:

Presidí la sesión ordinaria N°39 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1)Se aprueba subvención extraordinaria municipal al Club Deportivo Luis Villagra Navarrete por \$500.000.
- 2)Se aprueban las modificaciones presupuestarias Municipales N° 40, 45, 46 y 47.
- 3)Se aprueba contratación a honorarios Administrativo en el Programa de Coordinación de medidas de reparación DD.HH Temulemu.
- 4)Se aprueba modificación presupuestaria área Educación N° 27
- 5)Se aprueba adjudicación y contratación de la licitación pública correspondiente a “Suministro de giras pedagógicas para establecimientos educacionales 2025”
- 6)Se aprueba subvención municipal a la comunidad Santos Huentemil, para cofinanciar proyecto “Revestimiento de 538 metros del canal El Aromo”, financiado por la Comisión Nacional de Riego en colaboración con CONADI.

• REUNIÓN GREMIO AGRICULTORES DE MALLECO:

Me reuní en Alcaldía junto al Presidente este Gremio, Sebastián Naveillan, para revisar los principales puntos de riesgo asociados a las emergencia de incendios durante el verano, además da a conocer un proyecto del gremio, a nivel nacional que permita a los pequeños y medianos productores de la Comuna, la venta de sus productos a empresas nacionales, donde se proyecta una futura reunión junto a profesionales de Fomento Productivo para identificar a quienes podrán ser parte de este proyecto.

• REUNIÓN EQUIPO GABINETE:

En la Sala del Concejo, me reuní junto a mi equipo gabinete, para comenzar la planificación de las actividades aniversario de este año, donde se trabajará junto a los diferentes Departamentos la coordinación de estas actividades, las que se darán a conocer oportunamente.

Martes 7 de Octubre

• Nº Audiencias realizadas 15

• REUNIÓN ESCUELA LAS LILAS:



En Alcaldía, me reuní junto al Director y profesionales de la Escuela Las Lilas, donde revisamos temas de interés de este Establecimiento Educacional Municipal de la Comuna. Además se coordina proyectos relacionados con la Fundación Puente Esperanza de Alemania, donde nuestro Municipio colaborará en el desarrollo de estos.

- **REUNIÓN COLEGIO DE PROFESORES DE TRAIGUÉN:**

Junto al Jefe DAEM y la Directiva del Colegio de Profesores de Traiguén, sostuvimos una importante reunión, donde se abordaron temas propios del área educativa, y de coordinación de actividades planificadas para lo restante de este año escolar.

- **REUNIÓN DIRECTORES Y ENCARGADOS DE OFICINA FNDR 2025:**

En el marco de los resultados del FNDR 8% públicos, nuestro Municipio se adjudicó 8 proyectos por un monto aproximado de 151.000.000 de pesos. Por esta razón me reuní con quienes hicieron posible esta adjudicación para felicitarlos y conocer cada uno de los proyectos ganadores de las Direcciones de DIDECO, AOMA y Seguridad Pública. Agradezco el compromiso de nuestros equipos y funcionarios municipales, que permiten entregar nuevos beneficios a nuestras vecinas y vecinos.

- **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Presidí una nueva sesión de este Consejo Comunal, donde participan todos los representantes asociados a esta área. En esta oportunidad, revisamos y analizamos los principales factores de riesgos y protectores de la Comuna, donde se entregaron cifras y antecedentes de los resultados del trabajo en equipo para abordar la Seguridad de nuestra Comuna.

Miércoles 8 de Octubre

- **Nº Audiencias realizadas 10**

- **TRAFKINTU SECTOR QUICHAMAHUIDA:**

Participé de esta hermosa actividad organizada por el Programa Jefas de Hogar de la Dirección de Fomento Productivo, en la Sede Vecinal de Quichamahuida, donde se reunieron mujeres representantes de diversos sectores rurales y urbanos de nuestra Comuna. Me acompañaron en esta oportunidad, los Concejales Hugo Fuentes e Iván Luengo

- **FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN FUNDACIÓN CAYENA:**

Me reuní con representantes de esta Fundación para la firma de un Convenio de colaboración para la producción de un largometraje de ficción llamado “Queremos tanto a Juan”, el que será filmado en nuestra Comuna durante el año 2026, lo que nos permitirá mostrar nuestra Comuna, patrimonio y cultura local.

- **COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO:**

En la Sala de Concejo, se desarrolló un nuevo CTA, donde la Administradora Municipal, Paula Concha Santis, realizó una presentación referente a los desafíos de esta administración en lo restante de este año. Participaron todos los Directores de Departamentos, donde cada uno pudo exponer la situación actual de su Dirección con la finalidad de dar soluciones concretas a lo manifestado por cada área.

Jueves 9 de Octubre

- **Nº Audiencias realizadas 12**

- **REUNIÓN CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA:**

En Alcaldía, me reuní junto a la Directiva de este Centro de Padres, donde conversamos y analizamos temas de interés en beneficio de los estudiantes de este emblemático Establecimiento Educacional de nuestra Comuna.

- **ANIVERSARIO ESCUELA EMILIA ROMAGNA:**

Participé junto a diversas autoridades locales, provinciales y regionales de un nuevo Aniversario de la Escuela Emilia Romagna en el Gimnasio del Estadio Presidente Balmaceda. Felicitar nuevamente a toda la comunidad educativa, encabezada por su Directora, Andrea Muñoz, por un nuevo año de vida y sobre todo por la entrega y compromiso hacia nuestras niñas y niños estudiantes de este Establecimiento.

Me acompañaron en esta oportunidad los Concejales Roberto Weidmann, Hugo Fuentes, Alicia Castillo e Iván Luengo.

Sr. Alcalde: Quiero reiterar las felicitaciones al Colegio, tanto a la Directora como a los profesores y a todo el equipo.

Sr. Concejales Hugo Mario Fuentes Aguilera: También quiero felicitar a la Directora y a todos los funcionarios del Colegio, ya que hicieron un trabajo excepcional a otro nivel.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sumarme al afectuoso saludo y a la promoción 70, ya que andaban 4 integrantes de esa promoción y están trabajando por la hoy Escuela Emilia Romagna, ex Escuela N°3, así que un saludo afectuoso a todo el cuerpo educativo, Directora, Docentes, Asistentes, alumnos a todos, estuvo muy linda la ceremonia y que cumpla muchos años más mi escuela

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Felicitar a la señorita Andrea Muñoz, quien siempre nos sorprende con sus actividades de aniversario u otras, así que felicitar a todos los integrantes de la Escuela Emilia Romagna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No dudo del nivel y del trabajo que realiza la escuela Emilia Romagna, que siempre se ha destacado por el equipo que conforma liderado por la directora, así que mis saludos en este nuevo aniversario y mis excusas, ya que por horario laboral no pude asistir, así que mis saludos y que sigan desarrollando este trabajo que los hace destacarse en la comuna.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Sumarme a las felicitaciones en este Aniversario N°128, donde han pasado cuantos niños y profesores y profesoras por esas aulas, lo que sí quiero agregar que me pareció fantástico el coro de niños y niñas, me gustaría que en alguna actividad navideña o aniversario pudieran participar, ya que siento que se destaca sobre otros Establecimientos y así como en otras Comunas se deberían potenciar, ya que tiene mucho nivel.

Viernes 10 de Octubre

• N° Audiencias realizadas 12

• ANIVERSARIO HOSPITAL DINO STAGNO:

Participé de la Ceremonia Aniversario del Hospital de la Comuna, una jornada donde se reconoció el trabajo y labor de los funcionarios de este Establecimiento de Salud Pública. Felicitar nuevamente a todos sus funcionarios que día a día trabajan por el bienestar de nuestras vecinas y vecinos de la Comuna.

Estuvieron presente también en esta actividad, la Administradora Municipal y los Concejales Elsa Benedetti, Roberto Weidmann, Hugo Fuentes e Iván Luengo.

• ACTIVIDAD BIENVENIDA PRIMAVERA:

En el Gimnasio del Estadio Fiscal, se desarrolló una mateada junto a más de 300 adultos mayores de la Comuna, con motivo de dar la bienvenida a la estación primaveral.

La actividad fue organizada por DIDECO; Oficina Adulto Mayor y los Programas que trabajan con nuestros adultos mayores.

Me acompañaron en esta hermosa jornada, DIDECO Jorge Hernández y los Concejales Elsa Benedetti, Hugo Fuentes e Iván Luengo.

Sr. Alcalde: En la actividad del Hospital quiero destacar la cantidad de cosas que van a llegar al Hospital y la alegría que tenían, como gritaban las niñas, eso significa que están trabajando bien, así que felicito al Director y al Servicio de Salud Araucanía Norte, por todos los avances que vamos a tener y también a la Concejala Benedetti donde se le entregó un ramo de flores de parte del Concejo Municipal, así que un abrazo a todos los funcionarios del Hospital.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted mencionó los anuncios y el Director indicó que el Mamógrafo se iba a instalar en una dependencia por comodidad para las personas y rayos se va a subir al primer piso, ya que hay gente hospitalizada y se tiene que hacer rayos y han ocurrido accidentes, así que comparto que el Director está haciendo una buena gestión y ojalá se pudiera compartir a través de nuestras redes sociales.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agregar que ya están aprobados los 2.5000 millones para la conservación del Hospital, ya que el Hospital nuevo viene para 8 a 10 años más y son arreglos que no solo considera alcantarillado y electricidad, sino que habrá pintura y otros arreglos que serán buenos para la comunidad. Así que contento por los avances y bendecir a los funcionarios y a quienes llegan ahí y a nuestra colega a través de ellos, a todo el Hospital.



Sábado 11 de Octubre

• INAUGURACIÓN CANCHA RAYUELA SECTOR HUIÑILHUE

Participé de una emotiva Inauguración organizada por el Club de Rayuela “Juventud Huiñilhue” en el recinto del Parque Municipal de Traiguén, específicamente en la Cancha de Rayuela de este recinto, donde socios del Club, familiares, vecinas y vecinos participaron de esta actividad, donde la lluvia no fue obstáculo para disfrutar un grato momento. Agradezco a la Agrupación encabezada por don Rumildo Pichincura la invitación y los felicito por este gran logro, donde el Municipio ha sido parte importante en conseguir este anhelado proyecto.

Estuvieron también presentes en esta actividad, los Concejales Rosanna Rathgeb, Elsa Benedetti y Hugo Mario Fuentes.

Sr. Alcalde: Quiero disculparme con los vecinos, porque ese día no me llegó la invitación y tengo entendido que a ustedes se la entregaron por mano, pero menos mal recibí el llamado y pude asistir.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: El Trafkintu se realizó en Quichamahuida y quiero felicitar al Centro Cultural, a la señora Nancy porque en una reunión que participamos con la Concejál Alicia Castillo nos dijo que era un desafío que ellos tenían y a la JJVV la señora Priscila y a todos quienes hicieron posible esto y especialmente al Programa Jefas de Hogar de Fomento Productivo.

También destacar el trabajo que hizo Dideco en la mateada y por el trabajo que están haciendo, es importante reconocer su trabajo, habían cerca de 400 personas y la gente estaba contenta, así que al Director suplente y todo el equipo, mis saludos y felicitaciones.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Felicitar al Club de Tejo por sus dos canchas y decir que los colegas que estuvimos, justificamos a los que no estaban y es un avance para el deporte, considerado por ley a nivel nacional.

Me sumo a las felicitaciones a Jorge Hernández como Dideco (S) y a la coordinadora del Programa Adulto Mayor Camila Lara y a todo el equipo que siempre se ha destacado por el trabajo que hacen con los adultos mayores.

El Trafkintu en Quichamahuida también participé y estuvo muy bueno, además llegaron personas de todas partes y salió todo muy bonito.

Destacar la actividad del Club de Adulto Mayor, los Reales del Valle y en una obra teatral con los vecinos y fue una linda enseñanza que dejaron y destacar el Punto Limpio donde ellos hicieron énfasis tremendo de cómo podemos hacerlo, donde podemos ir en cuanto al reciclaje, así que muchas felicitaciones para los vecinos del sector el Valle y al Club de Adulto Mayor Los Reales del Valle.

Varios

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tiempo atrás había solicitado que se pudiera extender las horas de entrenamiento para el Taller Municipal de Boxeo y aún no ha ocurrido y usted se comprometió una de las veces que fuimos al taller.

Felicitar al Taller de Boxeo Municipal que fue a una velada a Vilcun a participar con distintos Team renombrados de la Región donde les fue bastante bien y pude acompañarlos, así que felicitar a Luis, Sebastián y Ronald que hicieron tremendas peleas, por eso idealmente es extender su horario de entrenamiento y mejorar las condiciones donde están entrenando.

Hace un tiempo solicité el corte de un árbol entre la rotonda alta y el puente, lamentablemente el árbol se encuentra en propiedad privada, pero sigue siendo un riesgo grande para quienes viven ahí y sé que desde AOMA fueron y evaluaron la situación, pero no pudieron efectuar el corte por los riesgos que significa, entonces como sé que habrá una licitación para corte de árboles peligrosos, solicito que se pueda considerar, ya que hay varios niños que viven en ese lugar.

Solicito que se me puedan hacer llegar las horas extras del personal de Salud Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Enviaron una información respecto a horas extras, pero fue muy escueto y tengo que hablarlo con la Directora para que se haga igual como en Recursos Humanos, que no sea general.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aquí se había realizado, pero no habían agregado los de Servicios Traspasados como Departamento de Salud Municipal y quiero el detalle de horas extras de todas las personas e idealmente que se pudiera diferenciar entre clínicos y administrativos.



Sumarme al saludo por el Aniversario de la Escuela Emilia Romagna, escuché lindos comentarios y me excusé y entregué saludos a la Directora telefónicamente, lamenté no ir, pero estábamos con la semana de Aniversario del Hospital que fue el día 03 de Octubre a nivel nacional, a raíz de la conformación e inauguración del primer Hospital de nuestro país San Juan de Dios, que aún se mantiene en funciones y le agradezco el detalle y deferencia de ir a saludarnos y llevarme ese presente de flores tan bonito y sé que a través mío era el saludo para todos los funcionarios y funcionarias del Hospital de Traiguén.

Saludar a la Agrupación de Tejo de Huiñilhue participamos de la inauguración de su cancha, que estaba muy bonita y linda recepción tanto de hombres, mujeres y niñas. Una velada muy familiar y linda, por lo que agradezco la invitación.

Felicitar a Dideco y a la encargada de Adulto Mayor por la mateada que realizaron que estuvo muy linda y destacar las manualidades que hicieron con la escenografía que tenían, era hermosa y primaveral.

Lo último, ayer me llamó la Presidenta de la JJVV 21 de Mayo porque se realizó una vandalización de la cancha del sector, donde indica que llamó a Seguridad Pública Municipal y no estaba con patrulla disponible, llamaron a Carabineros desde temprano y quiero separar algo, ellos pintaron una pandereta particular e independiente de los colores de fútbol que uno pueda tener preferencia, quedó bastante bien y bonito, pero lamentablemente rayaron bancas, basureros, cemento de la cancha, los postes y se ve pésimo el lugar, entonces desconozco si hubo autorización o no, ni de quien, ya que fueron a supervisar al final de la tarde, porque la actividad duró todo el día sábado, pudo ser una bonita actividad, pero terminó en la vandalización.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: La actividad fue durante todo el día, pero en la noche ocurrió algo peor aún, bengalas y fuegos artificiales, tengo un video donde estaban encendidas las bengalas y Carabineros está al lado, entonces no sé cómo fue la intervención que hizo Carabineros, porque si normalizamos las bengalas, que es algo súper peligroso y fuegos artificiales, estamos mal y hay vecinos que dijeron que llamaron a Carabineros y que el Municipio había dado la autorización para utilizar el espacio y luego hablé con el Director de Seguridad y me dijo que eso no era efectivo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aquí el problema es el vandalismo donde se pintó los basureros, bancas, postes, arcos de fútbol, por gente que no era de nuestra Comuna y eso es lo peor. Al final me iba a referir a lo que dijo la colega, hubo bengalas y fuegos artificiales y estamos a menos de 100 metros de un Hospital donde hay gente delicada de salud, que necesita comodidad y confort y cuando estaban las bengalas y fuegos artificiales habían niños, entonces aunque ya pasó, se deben buscar los responsables, por lo menos para restituir la Multicancha y reitero la separación, que hubo una intervención artística que está bien, pero la vandalización es lo que está mal y aquí la Presidenta de la JJVV no tenía idea, no sabía nada y se desconoce quién autorizó, pero me imagino que debe haber gente detenida, si habían bengalas y fuegos artificiales y estaba Carabinero ahí, ya que por ley eso no está permitido.

Sr. Alcalde: Vamos a seguirle la pista a este tema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero comenzar señalando una situación que ocurre en el Regimiento donde se abastecen los camiones aljibes a lo que le llaman bocatoma, la conexión que hacen a la llave que proporciona el agua para cargar estos camiones está en mal estado, creo que le faltan unas gomas y pierden mucha agua y esa escurre por el pasaje boca calle de Aníbal Pinto, entonces esa agua se paga, está vinculada a un medidor que paga la Municipalidad.

A propósito de los trabajos que se están haciendo en algunas calles y producto de las excavaciones que se hacen, se dejan las raíces de los árboles expuestas, con la mitad del árbol descubierto, entonces cuando llueve no hay riesgo, pero ahora vienen las temperaturas más altas y esos árboles que nos brindan la sombra del verano, tiene riesgo de secarse y tiempo atrás en Errázuriz ocurrió esto y luego el árbol cayó sobre un vehículo y lo dañó, entonces tomar esta precaución, notificar a las empresas que están trabajando, para que se haga una inspección.

Tiempo atrás esta Concejala y otros, lo plantearon en esta administración y en la anterior, capacitar cuadrillas municipales para reparar puntos de adoquines que son críticos, que están en mal estado y requieren intervención, ya que no requiere un gran proyecto, si no que con nuestro personal, algunos puntos como por ejemplo, calle Aníbal Pinto con Bulnes, Aníbal Pinto con Riveros, donde producto de trabajos de Aguas Araucanía quedan esos puntos ahí mal repuestos y están peligrosos y en mal estado, por lo que le pido que dentro del equipo de Talleres vea personas que tengan habilidades y les guste.



Producto del trabajo que se realizó en Avenida Suiza, todos lo hemos planteado la Rotonda baja con ese desnivel improvisado, los vehículos vienen bajando a velocidad prudente y aun así, el salto es bastante y si eso no se puede reparar, por lo menos que se coloque señalización, pinten o instalen un letrero, ya que es peligroso.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay unos vecinos que me plantearon eso, incluso traía en Varios una fotografía del vehículo de cómo quedó porque chocó, entonces es bueno poder verlo, ¿eso no está recepcionado?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando la Empresa Constructora vino a Concejo indicó que estaba así diseñado, pero no creo que ningún diseño permita ese desnivel tan mal trabajado, tiene que ser más tolerante y más amigable para los conductores, ya que una cosa es la evacuación de aguas lluvias y otra es que se provoquen accidentes ahí.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La semana siguiente que vino el señor de la Constructora, yo solicité que como todavía no está recepcionado, nuestro DOM ir a hacer la revisión allá y enviar todas las sugerencias y alteraciones que podían haber en el lugar, ya que tanto para el ingreso y la salida está el mismo desnivel y no sé si se enviaron las observaciones a quien corresponda.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Mi duda es, ¿Cómo antes cuando teníamos hormigón no había ese problema y el agua caía a una rejilla?

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo que la calle quedó más alta.

Sr. Alcalde: A propósito de lomos de toro, había uno en la Escuela Emilia Romagna y no lo repusieron de la Empresa Mario Mariangel y no está recibido aún.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ya viene la época estival, con los veranos que nos acompañan los incendios, quiero consultar ¿Cómo se va a considerar internamente la Oficina o Departamento de Riesgo y Desastres?, lo que tiene que ver con emergencias, ¿seguirá en Fomento o se incorporará a Seguridad Pública?, sería bueno tenerlo claro.

Administradora Municipal: Respecto de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, debería sufrir ahora una reestructuración donde se va a contar con profesionales idóneos, debería contar con un trabajador social, contar con un técnico en prevención de riesgos más el rol de coordinador de emergencia y este equipo multidisciplinario el que actuaría de ahora en adelante con los temas preventivos y métodos de actuación frente a emergencias y debería estar funcionando a principios de Noviembre de manera oficial y formal, ahora, en la reestructuración será pertinente poder ubicarlo donde corresponde, si bien es innegable la tremenda labor que ha hecho el Director de Fomento Productivo Jorge Tapia en ese rol, es pertinente que esta Unidad esté en la Dirección de Seguridad Pública con los profesionales adecuados en esa área y labor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces ¿quedará en Seguridad Pública?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esto pasa por Concejo, lo primero es que me parece bien y desde el coordinador tiene que ser un profesional, porque no podemos improvisar ahí.

Administradora Municipal: No se ha hablado de nombres, lo que hay hoy, es que no está a la altura de lo que se requiere con las emergencias que han ocurrido al pasado, por eso se están evaluando los profesionales idóneos con la experiencia que corresponde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pregunto para estar preparados, ya que el tema de prevención es indispensable, entonces ya estamos en el mes de Octubre y eso debería estar funcionando. Alcalde, en una publicación vi algo relacionado a Correos de Chile que seguiría funcionando como Agencia.

Sr. Alcalde: Si, seguirán ahí mismo funcionando como Agencia, a una escala menor a la que tenían.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero insistir el problema con las luminarias, hay muchas que están en el sector centro y sectores no céntricos, están apagadas desde hace mucho tiempo y para que hablar de la Plaza Brasil sigue a oscuras, entonces no entiendo porqué no se ha reparado aún, si habrá algún problema.

Sr. Alcalde: El camión alza hombre ustedes saben que no es nuestro, tenemos que pedirlo y coordinar con la Asociación Nahuelbuta y cuesta, porque se utiliza en las cuatro Comunas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Claro, pero hay que ponerle urgencia, ya que llevamos mucho tiempo con las luminarias así y es peligroso y preocupante por la delincuencia.

Lo último, pedirle reunión a la Comisión de Tránsito o que el señor Alcalde tome las medidas con el tema de los trabajos que se están realizando en la Comuna, donde hay desvíos y eso ha provocado varios problemas y se complicará más con los trabajos de Aguas Araucanía en calle Gana, entonces hay que ver que se va a hacer.

Sr. Alcalde: Vamos a conversar con el Director de Tránsito para que pueda ver estas situaciones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Eso podemos verlo en reunión de Comisión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es que vengo solicitando la reunión hace tiempo y se acerca la fecha de los trabajos y aun no la tenemos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Aquí el hecho de estar en una Comisión que es la de Tránsito que yo presido, hay muchas inquietudes de parte de colectiveros, la comunidad, los vecinos y no quiero que se vea como que no se quiere hacer, en lo personal me gustaría hacerla al tiro mañana en la mañana a las 09:00 horas y aquí, hay muchos integrantes que no pueden y no logramos coincidir, entonces no quiero que se vea como que no estoy haciendo el trabajo y por mi parte, trabajo independiente y tengo la disponibilidad de reunirnos, incluso tengo un listado con todos los requerimientos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo que soy funcionaria pública para asistir a las sesiones de Concejo ordinarias, extraordinarias o reuniones de Comisión, por el ley el Servicio tiene que autorizarme a asistir, obviamente con los descuentos de horas no trabajadas por ese concepto, pero por ley no tengo problema, mi problema es para asistir a ceremonias, actividades, etc., así que cuente con mi presencia mañana, ya que este es un tema que me interesa mucho.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero tocar un tema político, vienen las elecciones y me interesa que nosotros mantengamos nuestra independencia, cada uno de nosotros se puede adherir a alguna candidatura y esto cada cierto tiempo la Contraloría reitera los instructivos, ya que anteriormente se hizo un sumario por eso, entonces el llamado es que no nos veamos involucrados en temas que no corresponden, en horarios de trabajo.

Sr. Alcalde: Referente a eso, aquí vienen varios parlamentarios a conversar conmigo, por ejemplo la semana pasada vino Jorge Saffirio y yo los recibo y que queda claro, que aquí no hay ningún interés político.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Eso es lo que corresponde Alcalde, porque usted está en ejercicio y no hay problema, si lo que no se puede hacer es campaña con ellos y que bueno que vengan.

Siguiendo la línea, cuando nosotros fuimos candidatos a concejales, se decía ¿Cuál es la función del concejal?, decían que era fiscalizar, lo que es función del Concejo, no del concejal, pero, se entiende la idea y en ese orden, quiero proponer que hagamos una auditoría de los últimos 5 años, porque es bueno que exista transparencia, entonces como se está trabajando el presupuesto, decir que se pueda considerar para fiscalizar la gestión.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo igual lo solicité tiempo atrás y como dice el Concejal, no es para generar un manto de duda, lo que si es necesario para todas las áreas de la administración Salud, Educación y Municipal y estuve de acuerdo, además, estuve averiguando valores de auditoría y no son tan estratosféricos como se menciona, depende de lo que se pida.



Sr. Alcalde: Lo ideal sería haberlo hecho al tiro, pero no lo hice cuando ingresé y ahora, no estamos en condiciones.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Al comienzo usted lo dijo y yo le dije que lo hiciera porque está en su derecho, de donde vienen los recursos, se proveerá y no es por un manto de duda, sino que por la transparencia y es bueno, yo con algunos colegas estuvimos en la administración pasada y no lo solicitamos porque vimos el trabajo que se entregó, pero hoy si los colegas lo están pidiendo, es muy bueno, incluso a veces dejamos recursos para otras actividades y si hay que trabajar en transparencia está bien.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: De hecho cada vez que hay una administración nueva, esto debería ser una práctica habitual, no es algo para sorprenderse o decir ¿de dónde sacamos la plata? , sobre todo si cambia la administración, que haya una investigación exhaustiva, porque eso es lo que la gente pide y cuando no lo comentamos acá, parece que no estamos haciendo nuestro trabajo, así que sería bueno que se considere para el año 2026, ya que se trabaja en el presupuesto.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero decir que sí se necesita que se haga esto, ya que es algo que se solicita en reiteradas administraciones y siempre queda en nada, porque los costos son muy altos, así que me sumo a solicitar que se considere para el año 2026.-

Sr. Alcalde: Está bien que se solicite, pero como tengo que administrar los recursos, este año no se puede, pero para el próximo año tendríamos que considerarlo, para que se haga.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Mi segundo tema, se ha comentado mucho, respecto de la salud mental del país, donde la cobertura por cada 400.000 habitantes es de 0.01% que puede tener acceso y he visto en otras Comunas que se ha creado el COSAM- Centro de Salud Mental Municipal y ahora, creo que se llama CMC Centro de Salud Mental Comunitario, pero independiente de la nomenclatura del nombre, quiero solicitar que podamos considerar un Centro de Salud Mental Municipal que sea un equipo multidisciplinario y que tengamos psiquiatra, terapeuta y psicólogo, ya que la salud mental cuesta visibilizarlo, en algún momento el actual presidente de la república señaló que estuvo hospitalizado en un hospital psiquiátrico y fue motivo de burlas, entonces es bueno que la gente pueda entender que la salud se niega por temor a ser ridiculizados y hay mucha gente que se suicida, las tasas son altísimas, incluso sobre los homicidios y esto sería una tremenda inversión, poder llevar salud mental a la gente más vulnerable de la Comuna y se puede abordar un amplio espectro y ahora, lo señalo porque lo conversé con una funcionaria del Hospital que según anunció el Director tendrán un equipo para salud mental y podemos trabajar con ellos.

Sr. Alcalde: Los dos puntos tocados son muy importantes y ahora que estamos viendo el presupuesto, lo tenemos que considerar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay un tema que viene con la educación y nosotros firmamos un Convenio de Traspaso de los Slep y me he estado informando por una discusión que una vez que estos funcionarios pasen al Slep pasan a ser funcionarios públicos y ahí pasa algo con los despidos, porque creo que van a tomar en cuenta de la cantidad necesaria dicen ellos, y creo que en nuestros Colegios y Liceos faltan docentes, esa es mi mirada, porque por ejemplo con la matrícula PIE la demanda de los profesionales es altísima, entonces si uno va a la escuela se da cuenta que faltan trabajadores y me gustaría que pudiéramos trabajarlo como Comisión de Educación con el DAEM y me alegré mucho que en su informe indicó que se reunió con el Colegio de Profesores, creo que cuando tratamos el presupuesto somos nosotros los llamados a definir el presupuesto y sería bueno que en esta discusión, entiendo que la colega Castillo y Benedetti algo hicieron con salud y nosotros pudiéramos reunirnos con los actores, por ejemplo en educación, ya sean directivos, asistentes, profesores, para ver que mirada tienen del presupuesto, porque al final nosotros lo que vamos a aprobar en esta mesa, va a repercutir en el día a día de aquellos funcionarios y del servicio que puedan entregar a nuestra comunidad y quisiera Alcalde que pudiéramos incluir a los actores en esta discusión, para tener su mirada, socializar el presupuesto, que no sea algo a escondidas, para que esto se considere, que se haga una mesa de trabajo, no necesariamente en Concejo extraordinario.

Sr. Alcalde: Este es otro punto importante que se tiene que ver, como tú lo estás viendo con los otros concejales, lo único que les quiero pedir es que pongan su mirada en el presupuesto, que está prácticamente



por abajo, ya que siempre he pensado que estamos sobrepasados con la población y a veces hay que actuar como corresponde, pero no con abuso, si hay que despedir 20, despedamos a 10.-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay que buscar un equilibrio y como usted dice, no se trata solo de pedir hay que tener una responsabilidad política, porque es fácil pedir y pedir y los recursos son acotados, por eso es bueno tener un trabajo con todos los actores y que haya claridad con lo que va a pasar.

El otro día fue a la actividad de Quichamahuida y compartimos con funcionarias de Ercilla y Collipulli y quedaron maravillados con la bodega y hay un tema que deberíamos tratar, sé que todo es con recursos y que hay que evaluarlo, pero hacen falta baños para la gente del sector, pero los baños para el Balneario no son para los residentes de Quichamahuida, son para nuestra gente que va al Balneario. Ya que en ese espacio es ideal para hacer cualquier actividad, ya que cuando alguien quiso utilizar el baño tuvo que ir al baño de los residentes, entonces sería una buena idea que sale de la JJVV y Centro Cultural.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La semana pasada fui a Reducción Contreras a dejar unas cosas, llegué hasta el cementerio y hay una necesidad de pedirle a Vialidad la mantención de ese camino, ya que está en malas condiciones.

Consultar en que está el camino a la Virgen, porque hace mucho tiempo que no se ha visto avances y se supone que terminaba en Octubre, entonces hay que verlo y conversar con la Empresa Santa Edith y ese tránsito es necesario para no dar vuelta por la ex línea férrea.

En el mes de Febrero Felipe Hernández y Catalina Ramírez nuestros Campeones Regionales jóvenes del Aconcagua van a viajar a los Andes y los recursos es lo que más se requiere, para que podamos apoyarlos con alguna subvención.

El tema de la actividad de la Junta de Vecinos Hospital, hablé con la Presidenta y comparto todo lo que dijo la Concejala Benedetti, lo que sí, mi duda es ¿a qué hora comienza a trabajar Seguridad Pública?, ya que se les llamó y dijo que comenzaban a trabajar a las 19:00 horas.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Recordar que cuando estuvo el Director de Seguridad pidió reservas del horario por un tema de seguridad.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo planteo porque la gente dice que llamó y no tuvo respuesta y como se dicen que están 24/7.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No están 24/7, tienen un horario, aunque eso sería lo ideal

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En una oportunidad yo mismo necesité de Seguridad y estaban fuera del horario, recién habían terminado el turno, entonces, como el horario no es conocido, no sabemos y no comparto, esa reserva del horario, ya que es un servicio y si no están ellos alguien coordinará con Carabineros, pero no es posible que el horario esté en secreto y cuando la gente lo requiere, pierde el tiempo llamando a un servicio que en ese momento no está funcionando, mejor que sea de público conocimiento.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Creo que no hay que confundir ciertas cosas, lo primero es llamar a Carabineros y no podemos responsabilizar a Seguridad Pública por estar o no, ya que la función es de Carabineros y sería bueno conocer cuál fue la intervención que hicieron el sábado, porque en el video que tengo, Carabineros está ahí y la situación con bengalas estaba al lado, y comparto con la colega que no se sepa el horario y muchos no conocen el teléfono tampoco.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro es educar a la comunidad e informar cuales son las funciones de Seguridad Ciudadana, ya que muchas veces se piensa que está sobre Carabineros y eso no es así.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros deberíamos publicar los horarios y contactos, ya que se ve que ellos están trabajando, entonces hay cosas que pasan en segundos o minutos y al hacer un llamado donde no corresponde, se pierde tiempo valioso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me gustaría solicitar un informe de Carabineros y Seguridad Pública que nos informe del hecho que ocurrió en la cancha del sector Hospital.



Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo último, en la rotonda de arriba desde la salida hasta sus cabañas y desde la rotonda hasta camino a Los Sauces, hay que hacer una poda y limpieza profunda para cuando lleguen los vecinos, turistas, la gente que pasa a Capitán Pastene los fines de semana, vean que la Comuna realmente ha cambiado mucho en temas de limpieza, ya que el pasto está muy largo y lo mismo en el Parque Municipal desde el Estadio Omar Dibs no se ve la solera, están tapadas las barreras camineras con el pasto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero, agradecer y destacar a la deportista Traiguénita Kendra Bustos Valdebenito ganó el primer lugar de levantamiento de pesas en su deporte que es halterofilia, fue a representar a su Universidad en Santiago, así que es un buen logro, nosotros la destacamos como deportista de alto rendimiento y la felicito nuevamente, entonces es bueno destacar a todos los deportistas y agradecer a Zona D que le dio una amplia cobertura y espero que la podamos invitar al Concejo como dije anteriormente,

Agradecer el corte de pasto en la sede del Club de Adulto Mayor, ya que conversé con la Sra. María Beltrán y el trabajo se realizó.

Sé que hay mucho trabajo, pero se viene el 01 de Noviembre y la poda de árboles de 21 de Mayo, ya que crecieron mucho los árboles que fueron rebajados, para que antes del 01 puedan verlo.

Hace tiempo atrás solicité que pudiéramos invertir en un ring para Traiguén, ya que no solo tenemos el boxeo, tenemos a los chicos que practican kickboxing y cada vez que se necesita hay que arrendarlo, traerlo, armarlo, donde se gasta tiempo y recursos. Haciendo una cotización es de \$7.000.000, entonces no es mucho dinero para invertir en deporte.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Cuando estuve con el Campeón mundial y dentro de las cotizaciones que logré obtener valen entre \$9.000.000 a \$15.000.000 y \$7.000.000 u \$8.000.000 si se hace con mano de obra local, igual considero que es algo súper necesario, está el Team Arauco que practica, el Taller de Boxeo Municipal y son hartos deportistas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo otro agregar a lo que dijo el colega sobre el camino a la Virgen, yo vivo ahí mismo y no están trabajando periódicamente, a veces va la máquina y hace algo y lo otro, si usted sube ve que el camino que ellos prepararon está lleno de hoyos y el trabajo que hicieron en la cuesta fue muy malo y se los dije a ellos mismo, porque hicieron un corte recto y se está desmoronando todo, ojalá pudieran ir a mirar arriba, ya que está muy malo y no se ha hecho nada.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Quién es el ITO?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es del MOP se llama Gaspar y hace un tiempo me comuniqué con él, incluso cuando le planteamos le dijimos con los vecinos que venía el invierno y que estábamos preocupados y él dijo que no nos preocupáramos que estaba todo resguardado y no fue así.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sería bueno oficializar al MOP y pedir una reunión con ellos, además de solicitar el diseño, ya que si se hizo así, estamos mal y ahora, si la constructora hizo algo distinto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Eso es lo que quiero sugerir, para que todos quedemos tranquilos.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero felicitar al Club de Adulto Mayor los Reales del Valle, sobre todo porque a través de arte, del teatro pudieron educar y es algo que se puede replicar, y ojalá lo invitáramos a otras partes, como en las escuelas.

El día 08 de Octubre participé de una velación en la Plaza de Armas que fue convocada por las mujeres de comunidades mapuches de Traiguén y quiero felicitarlas por organizar esta actividad, que tenía como objetivo visibilizar la desaparición de Julia Chuñil, por lo que fue una muy bonita y sentida actividad.

Hacer hincapié en el Coro de la Escuela Emilia Romagna, es realmente destacable y deberíamos invitarlos a alguna actividad como coros navideños o lo que se hizo en la iglesia el año pasado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero sumarme a lo que dice la Concejala Castillo y tiempo atrás solicité que se organicen actividades en la Plaza de Armas los días sábados y domingos en el ámbito artístico-cultural con lo que tenemos, no hay para que traer de afuera, así potenciamos lo que tenemos y le



damos vida a la Plaza con la banda municipal, orquesta, coros, tenemos mucho que mostrar y no solo lo limitemos a ciertas fechas.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Así como el colega comentó lo de la salud mental y antes se planteó la oficina de asuntos religiosos, entonces como estamos viendo el presupuesto, poder considerar una unidad de patrimonio y la oficina de la juventud.

Lo último, es que tengo una carta dirigida al Alcalde y al Concejo municipal, la que no alcanzó a ingresar por Oficina de Partes, pero lo comentamos cuando llegó la carta del atleta Luis Villagra a quien le dimos el apoyo y quisiera leerla, si me autoriza señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Si.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Procede a dar lectura a la carta enviada por la Directiva del Team Arauco Traiguén, Boxeo y kickboxing.

De nuestra consideración, junto con saludarle muy cordialmente, como TEAM ARAUCO SBL TRAIGUEN, nos presentamos respetuosamente a solicitar nuevamente su ayuda para una actividad a la cual Sebastián Alarcón y Felipe Figueroa de TEAM Arauco Traiguén han sido invitados a participar, se trata del Campeonato Internacional SSF "Desafío Chile vs Brasil" en Sao Paulo el próximo 22 y 23 de noviembre del presente año, invitación que llena de orgullo a nuestro TEAM y a nuestra comuna, ya que Sebastián cuenta con las aptitudes y el talento para representar a nuestro país en esta campeonato.

Para esta actividad debemos contemplar diversos gastos, como TEAM solicitamos a nuestro Alcalde y al honorable Concejo municipal un aporte o subvención excepcional para cubrir parcialmente algunos costos importantes para poder hacer real la posibilidad de realizar este viaje y esta experiencia que es única en nuestra comuna.

Si esta solicitud es aceptada podemos entregar una cotización formal con lo requerido y dejamos el número de nuestra cuenta:

TEAM ARAUCO TRAIGUEN
65.223.374-0
62370245105
CUENTA VISTA
BANCO ESTADO
team.arauco.traiguén@gmail.com

Les saludan atte.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Me sumo a esta solicitud y habíamos dicho la semana pasada que íbamos a tener toda la disposición con los deportistas y este es el momento, ya que es un Campeonato Internacional y Sebastián hace tiempo nos está dando réditos en el deporte y en este momento necesita que podamos definir hoy, ya que es el 23 y 24.

Sr. Alcalde: Yo lo veré, ya que es el 23 y 24 de Noviembre y debe ingresar por Oficina de Partes como corresponde y ahí lo vemos en Concejo.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°39

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Deportivo Luis Villagra Navarrete, RUT: 65.071.855-0, PJ N°901798-4, por un monto de \$500.000, para cubrir gastos tales como pasajes, estadía, inscripción y alimentación para participaciones tanto a nivel Nacional y Sudamericano del deportista e integrante del Club, don Luis Villagra Navarrete.**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°40**



Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°45**

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°46**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°47**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025-Centro de Costo 440224 “Programa de Reparación DDHH Temulemu”, para desempeñarse en el Programa de coordinación de medidas de Reparación en la red pública de salud para los pueblos indígenas con afectación y vulneración de derechos humanos de Temulemu dependiente del Departamento de Salud Municipal. De acuerdo al siguiente detalle:**

FUNCIÓN	FUNCIONES	N° DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES MENSUALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ADMINISTRATIVO POR N° DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES MENSUALES	-Gestiones administrativas y asistenciales de beneficiarios/as del programa en distintos centros de salud, como gestión de horas, retiro de medicamentos, recetas, entre otros. -Realizar visitas a terreno para detección de necesidades de beneficiarios/as del programa, con respecto a compra de insumos, atenciones médicas, traslados y otros. -Realizar revisión de registros de asistencia del Equipo de Reparación DDHH Temulemu en conjunto a Encargada de Reloj Control DSM y gestionar respaldos en casos de ausencias con los respectivos prestadores de servicios a honorarios. -Archivo digital de documentación correspondiente al Programa de Reparación DDHH Temulemu -Solicitar a Encargado de Inventario DSM mediante correo electrónico u otro, revisar y verificar ingreso a inventario SMC sobre las adquisiciones pagadas mediante el Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de	4 8 1 1 1	\$750.000 CENTRO DE COSTO 440224 PROGRAMA DE REPARACIÓN DDHH TEMULEMU	OCTUBRE A DICIEMBRE 2025



	Temulemu y Ex Pri Lonko Temulemu, respectivamente. -Solicitar estado de compras a Encargada de adquisiciones DSM mediante correo electrónico u otro correspondientes al Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu y Ex Pri Lonko Temulemu, respectivamente.	4		
	-Gestión de documentación y trámites en municipio correspondientes a solicitudes de permisos con goce, feriados, contrataciones, Licitaciones públicas, compra ágil y decretos respectivos, correspondientes al Equipo del Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu.	2		
	-Realizar gestiones, procesos y acompañamiento a usuarios/as adultos mayores, gestión de recetas médicas, horas médicas u otras de gestión clínica correspondientes beneficiarios del Programa de Reparación DDHH Temulemu para ejecución de jornadas, talleres, capacitaciones u otras.	1		
	-Asistir a reuniones intersectoriales y/o actividades interculturales del Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu.	1		
	-Asistir a reuniones de planificación con el Equipo del Programa de Reparación en la Red Pública de Salud para Pueblos Indígenas con Afectación y Vulneración de Derechos Humanos en la Comunidad de Temulemu.			

Acuerdo N°07
 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°27**

Acuerdo N°08
 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3518-16-LE25 denominada “SUMINISTRO DE GIRAS PEDAGÓGICAS PARA**



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2025", al proveedor TURISMO KIMEN SPA-RUT: 77.698.052-8, con un presupuesto total de \$57.904.700, a través de fondos S.E.P para suministrar los servicios de giras pedagógicas a todos los establecimientos educacionales solicitantes durante el periodo de Octubre a Noviembre y así dar cumplimiento a su PME SEP año 2025

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Municipal por un monto de \$7.898.082 para la Comunidad Indígena Santos Huentemil, con el objetivo de cofinanciar el proyecto denominado "Revestimiento de 538 Metros canal derivado el Aromo".** Proyecto financiado por la Comisión Nacional de Riego (CNR) concurso 302-2023, certificado N°161 (\$142.165.482). Los fondos de la Subvención se encuentran en la cuenta extrapresupuestaria 2140502254, según convenio de colaboración con la CONADI Subdirección Nacional Temuco.

Informe de Comisiones

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Roberto Arratia- Encargado de Patentes y Rentas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Procede a dar lectura al informe N°06 COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES de fecha 08 de Octubre de 2025:

Con fecha 08 de octubre del 2025, en dependencias de la sala de concejo municipal, se reunió la comisión de Rentas y Patentes, con el fin de proceder a evaluar solicitudes de permisos. En dicha instancia participaron las concejales, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Roberto Weidmann Ramírez, Sr. Iván Luengo Castillo y Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera; junto con Don Roberto Arratia Vega, encargado de Rentas y Patentes de la Ilustre municipalidad de Traiguén. Los puntos a evaluar son los que se enuncian a continuación:

1. Modificación ordenanza municipal
2. Se procede a revisar solicitud para instalación de Food Truck, efectuada por Don Nelson Alarcón Muñoz, Rut 9.439.145-8; quien refiere que desea realizar dicha instalación en Calle Pérez al llegar a Calle Santa Cruz. Una vez analizada dicha solicitud, y teniendo en consideración temáticas relativas a seguridad, toda vez, que dificultaría la visibilidad vehicular al doblar hacia la Calle Santa Cruz; esta comisión de acuerdo a lo antes señalado sugiere realizar cambio de ubicación.
3. Solicitud de instalación de Food Truck, dicha solicitud es realizada por la Señora Myriam Arroyo Pérez, Rut 15.229.300-3; quien señala que la ubicación correspondería a la intersección entre las Calles General Cruz y General Gana, es decir frente ex Regimiento Miraflores. Esta comisión posterior a un análisis no logra identificar problemáticas o consideraciones que dificulten dicha solicitud.
4. Solicitud de la Señora Denisse Katherine Sepúlveda Velozo, Rut 15.470.680-1, quien por 3 años se dedica a la venta de productos en el carro azul ubicado en la intersección de Calle Santa Cruz con Calle Errázuriz; quien manifiesta y requiere pronunciamiento de esta comisión, toda vez que desea implementar la venta de "Mote con huesillo". En el oficio de solicitud se estipula que ya se realizó la consulta a la Seremi de Salud, cuya entidad no presenta negativas ante este requerimiento. Ante lo anteriormente expuesto, teniendo en consideración que es la entidad sanitaria quien debe evaluar el cumplimiento de las normativas sanitarias requeridas para dicha elaboración y venta del producto y otorgar dicha resolución o permiso sanitario, resuelve no existir impedimento.

De acuerdo a lo antes mencionado, esta comisión, solicita y sugiere a nuestro alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela, y a los integrantes del Concejo Municipal, acoger y tomar en consideración todo lo expuesto y acordado en reunión, proceder a evaluar caso a caso, en miras de una gestión eficiente. Es cuanto se puede informar a ustedes.

Atentamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esta Comisión estaba convocada a las 17:00 horas el 08 de Octubre, donde dije que en ese horario no alcanzaba a llegar y luego se retrasó a las 18:00 horas y en el horario que se hizo, si alcanzaba a llegar.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros comenzamos a las 18:39 horas, y agradezco a don Roberto Arratia que tuvo la paciencia de esperarnos porque estábamos en una actividad de los Adultos Mayores el Valle, entonces comenzó más tarde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A mí me hubiera interesado participar, por lo que le pido que para la próxima vez me puedan avisar de estos cambios de horarios para que lo puedan considerar a futuro

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Dejar en claro, que esta modificación que se está haciendo en la Ordenanza obedece a conversaciones que hemos tenido con las personas que participan normalmente en las ferias, donde se estaban encareciendo los costos y obviamente, lo que señalábamos en su momento cuando hay una Ordenanza que tiene que ver con cobros y existen plazos legales para poder modificarlo y para cuando entra en vigencia y no lo podíamos hacer antes, pero atendiendo aquello como Concejales y atendiendo a todo lo que nos han planteado, apuntamos a rebajar el cobro del permiso municipal de cobros para dar respuesta a lo que nos dicen nuestros vecinos y la idea siempre ha sido que la gente tenga una oportunidad para mover la economía local, esa es nuestra propuesta.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo no detallé nada más en el punto, ya que le iba a dar la oportunidad a don Roberto Arratia, porque la modificación se hizo en conjunto y esto comenzaría a funcionar el 01 de Enero de 2026.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Me parece muy bien que se hayan reducido los cobros a las personas que se instalan en las ferias y que bueno que se haya considerado la exención o rebaja del pago de bodegaje para lo que es corralones municipales para vehículos robados, ya que hay que descomprimir el terreno.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esto ha sido una preocupación de administraciones pasadas que se han ido juntando e incluso en el periodo anterior se vio la posibilidad jurídica o con el Juez de Policía Local de llegar acuerdo para que retiren los vehículos o terminarlo, ya que día a día aumenta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Eso se puede rematar y no se ha hecho.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo que sugerí respecto de los vehículos que llevan años, que no se incorporen y que había que colocarles un plazo a los vehículos, máximo 6 meses, que se puede evaluar, pero sería bueno tomar un acuerdo de fijar el periodo y luego rematarlo, ya que no podemos tenerlos eternamente.

Encargado de Patentes y Rentas: Si, es un tema que tengo que conversar con el Asesor Jurídico, ya que esta conversación fue el día viernes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Se debe consultar al Asesor Jurídico y luego someterlo a votación.

Rentas y Patentes

- Modificación Ordenanzas de Cobro de Derechos Municipales

Encargado de Patentes y Rentas: Procede a explicar el siguiente oficio

En atención al Decreto N°2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 2036 de 1979 sobre Rentas Municipales en su artículo 42 incisos segundo y tercero “sobre modificaciones a las ordenanzas municipales señalada en el artículo precedentemente señalado, se publicarán en el Diario Oficial o en la página Web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir.”

Por lo anterior, solicito a Ud., someter al Concejo Municipal las modificaciones a la presente Ordenanza de cobro de derechos Municipales.

TITULO I



LIQUIDACION, PAGO, DEVOLUCION Y EXENCIONES DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

Artículo 5°. Bis Se agrega la palabra rebaja “Se podrá autorizar la rebaja o exención por el ejercicio del comercio ambulante y por el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, a personas naturales y entidades con o sin personalidad jurídica, cuyo objetivo sea el de destinar los ingresos que le genere dicha actividad a un determinado fin de asistencia o beneficio social. En el caso de las personas naturales deberá contar con informe del Departamento Social y en el caso de personas Jurídicas deberá contar con su Certificado de Personería Jurídica vigente.

TITULO III

DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS

Artículo 11° N°20 Derecho a fotografía Licencia de conducir.

Se rebaja de 0,05 UTM (\$3.460) a 0,015 UTM (\$1.040)

Artículo 13° B) se agrega la palabra o infractor.

B) “El Alcalde o quien subrogue, podrá rebajar hasta en un 90% los Derechos Municipales indicado en este artículo, previo informe socioeconómico del propietario del vehículo o infractor emitido por una Asistente Social de la Municipalidad correspondiente a su domicilio de este último, mediante una solicitud formal dirigida al Alcalde, ingresada a la Oficina de Partes del Municipio.”

Se agrega la letra C:

C) Los vehículos robados y recuperados derivados para custodia a recintos municipales por orden judicial, quedarán exento de pago de bodegaje, los que serán entregados a los afectados previa solicitud de la fiscalía o tribunales.

TITULO IV

DERECHOS MUNICIPALES RELACIONADOS CON LAS PATENTES POR EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Artículo 16° N°3

Expositores en recinto feriales, habilitados o autorizados para la exposición o venta de cualquier producto o servicio para la realización de Feria Comunal por día.

- a) Puestos productos artesanales en cuero, madera, metales, lana, piedra, papel y otros similares. Se rebaja de 0,018 UTM mt2 (\$1.250) a 0,009 UTM mt2 (\$630) s
- b) Se agrega reportería y jugos naturales por Mt2, 0,009 UTM (\$630)
- c) Crear los rubros de comercio y alimentos Agroelaborados, valor 0,018 UTM mt2 (\$1.250)
- d) Puestos de Cocinería, por Mt2 (0,025) UTM
- e) Puestos Cervecería, por Mt2 (0,070) UTM (\$1,730)
- f) Juegos Infantiles por cada uno 0,018 UTM se rebaja a 0,015 UTM x mts2 (\$1.040)
- g) Stand entre 201 y 300 Mt2
- h) Stand ente 301 y 400 Mt2
- i) Stand sobre los 400 Mt2

Se agrega el siguiente párrafo:

Cuando se realicen eventos con 40 o menos expositores sin venta de alcoholes, se rebajara en un 50% los permisos,, previa evaluación de la Unidad organizadora.

COMERCIO AMBULANTE

Artículo 17°

- a) Por día.....0,13 UTM (\$9.000) Se rebaja a 0,12 UTM (\$8.310)
- b) Por semana.....



- c) Por mes.....1,00 UTM (\$69.270) Se rebaja a 0,70 UTM (\$48.490)
d) Por semestre.....

Sr. Alcalde: Me gustaría que la modificación de la Ordenanza lo dejáramos para la próxima sesión para hacer las mejoras que corresponden.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo encuentro súper relevante lo que solicita el Concejal Weidmann y atiendo a lo que dice el Encargado de Rentas y Patentes, se debe hacer la consulta a Jurídico y luego de ello, hacer una sola modificación de la Ordenanza para aprobación. Ya que es un problema complejo respecto de la utilización de espacio en los corralones y es una de las cosas más urgentes, así que igual esperaría el Informe Jurídico.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y se dejará para una próxima sesión de Concejo Municipal antes del día 31 de Octubre de 2025.

- Solicitud de instalación de Food Truck a nombre de doña Myriam Arroyo Pérez

Encargado de Patentes y Rentas: La primera solicitud es la del Señor Nelson Alarcón Muñoz donde luego de reunirnos, la Comisión sugiere que busque otro lugar debido a la salida de los buses, por eso quedó pendiente.

Procede a explicar el siguiente oficio enviado por la Srta. Myriam Arroyo Pérez de fecha 22 de Septiembre de 2025:

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la autorización para instalar un Food Truck en el sector ubicado entre las calles General Gana y General Cruz, frente a las dependencias del ex Regimiento.

Cabe señalar que en dicho lugar anteriormente funcionó un carro similar, lo que demuestra que es un espacio viable para este tipo de emprendimiento. Además, en el sector no existen negocios cercanos que ofrezcan alternativas de alimentación o cafetería, por lo que esta iniciativa busca beneficiar tanto a la comunidad como a las instituciones aledañas, tales como oficinas municipales, Fiscalía, Liceo y Gendarmería.

La propuesta consiste en ofrecer productos de elaboración artesanal, tales como café, granizados, sándwiches en distintas variedades, galletas, queques, alfajores, entre otros. Para el adecuado funcionamiento, el Food Truck cuenta con servicios básicos de agua (estanque) y suministro de energía eléctrica, asegurando condiciones higiénicas y operativas apropiadas.

Este emprendimiento, además de contribuir al desarrollo económico local, representa una oportunidad de sustento personal y de servicio comunitario, aportando vida y dinamismo a un espacio que actualmente carece de alternativas similares.

Por todo lo anterior, respetuosamente solicito al Concejo Municipal considerar esta petición y autorizar la instalación del Food Truck en el lugar mencionado.

Agradezco desde ya la atención prestada y quedo atenta a cualquier antecedente o requisito adicional que se me indique para la tramitación correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aquí en la solicitud dice intersección de calle General Gana con General Cruz y estas calles no se intersectan y si me dicen que es en coronel Urrutia, en que calles, porque en Gana y Cruz hay una cuadra.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es importante tener cuidado con la ubicación, ya que puede interferir en la visibilidad de los vehículos y generar problemas.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es importante ver bien la ubicación ya que una vez que se realice la autorización, no habrá vuelta atrás, es importante dejarlo bien establecido.

Encargado de Patentes y Rentas: Es en el mismo lugar donde estaba la tía Pola.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si es ahí, no hay problema, ya que no impide la visibilidad.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la instalación de Carro Food Truck a la Srta. Myriam Arroyo Pérez, RUT: 15.229.300-3, para ser ubicado entre calles General Gana y General Cruz, frente a dependencias del ex Regimiento.**

- Solicitud de carrito a nombre de doña Denisse Sepúlveda Velozo

Encargado de Patentes y Rentas: Procede a explicar el siguiente oficio enviado por la Srta. Denisse Katherine Sepúlveda Velozo de fecha 09 de octubre de 2025:

Estimada comisión de Rentas y Patentes

Les saludo, mi nombre es Denisse Katherine Sepúlveda Velozo, Rut 15.470.680-1, Domiciliada en el sector de Quichamahuida, comuna de Traiguén, Por más de 5 años me he dedicado al comercio formalizada.

Quiero solicitar a ustedes la Aprobación para poder vender Mote con Huesillos, en carrito azul de mi propiedad ubicado hace más de 3 años en la esquina de Santa Cruz con Errazuris, costado de la farmacia cruz verde, el cual no interfiere con el tránsito peatonal.

Comentarles también que se consulto a la seremi de Salud, la cual no ve el impedimento de autorizar la venta en dicho lugar cumpliendo las normas estipuladas.

Esperando una respuesta favorable se despide atentamente.

Ella fue a consultar a la Seremi de Salud y le están pidiendo un informe de zonificación y para poder darle ese informe, tenemos que tener Acuerdo de Concejo para autorizarla.

Sr. Alcalde: ¿Esto será permanente? Y ¿Dónde se va a instalar ahí si hay una señora que vende frutas y por Santa Cruz hay kioscos?

Encargado de Patentes y Rentas: Por el tiempo de verano

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Es el mismo kiosco que ya está, lleva 3 años, lo que harán es vender mote ahora.



Sr. Alcalde: Hay que tener cuidado con calle Santa Cruz, hay algunos que no tienen ni permiso y se instalan a vender y es la calle principal de la Comuna.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la Instalación de Carro Food Truck a Denisse Katherine Sepúlveda Velozo, RUT: 15.470.680-1, para ser ubicado en la esquina de calle Santa Cruz con Errázuriz para la venta de mote con huesillos.**

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ya que estamos hablando de carros y me preocupa y me han planteado, que en plena calle Santa Cruz al frente de la boutique Alexys, dicen que hay un carro de diarios y a continuación hay un carrito que está amarrado, encadenado al árbol y no funciona casi nunca, algo de lata, el propietario viene de Victoria de vez en cuando y lo peor, es que lo deja tan mal estacionado que los vehículos chocan al estacionarse, así que quiero pedirle que fiscalice ese tema.

Sr. Alcalde: Don Roberto, usted se preocupa de ese tema y nos informa en el otro Concejo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En Comisión tratamos este tema, ya que hay muchas personas que vienen de afuera a vender a la feria y hay gente que ha ido a otras Comunas a vender y les colocan inconvenientes y resulta que acá en Traiguén un gran porcentaje es gente de afuera, entonces nosotros debemos partir con nuestra gente, entonces debería haber más fiscalización y darle la prioridad a nuestra gente, que en otras partes, no los dejan vender.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agregar que la gente que viene de afuera, ni siquiera saca sus permisos, ya que ingresan a la ciudad y empiezan a vender sus productos y si vamos a otra ciudad no se autoriza e incluso se conversó en Comisión que con los inspectores y quizás con el apoyo de Seguridad Ciudadana que nos pudiera aportar, ya que andan dando vueltas, ya que tenemos que salvaguardar a nuestros comerciantes

Encargado de Patentes y Rentas: Las veces que los inspectores logran captar esta gente, son notificados e incluso en el JPL, y yo lo respaldo, porque firmo todas las partes que llegan por mis manos. Nosotros con Seguridad Pública tenemos un tema pensado ir un día X, pero todos los fines de semana ha llovido, entonces iremos con todo el Equipo y Carabineros.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Hay feria este fin de semana?

Encargado de Patentes y Rentas: Si habrá, lo que pasa es que en calle Riveros y Bulnes al lado norte se va a pavimentar y se modificará y veremos donde se tiene que trasladar, pero para eso tenemos que ir a terreno con el Alcalde, para ver cómo se ubicará todo, pero la feria no se suspende.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Puede informar don Roberto del 01 de Noviembre

Encargado de Patentes y Rentas: Se hará en Serrano donde siempre y ya fuimos a terreno, los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre, entonces decirle a la gente que ahora el SII ha exigido bastante que tienen que irse a inscribir para pagar impuestos y eso no es resorte nuestro.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: Nosotros en Comisión tuvimos algunas reuniones esta semana, pero el próximo lunes haremos entrega de los Informes de la Comisión de cultura, turismo y deportes.



Secplan

Ingresa a la Sala de Concejo la Sra. Karina Méndez – Directora (S) de Secplan

- Solicitud para Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN".

Directora (S) de Secplan: Lo primero es informar respecto de la respuesta que se envió en la correspondencia respecto de este terreno emplazado en Amelia Courbis, que hoy el Serviu lo destinó a la Municipalidad en Comodato por 5 años desde Noviembre del año 2024, así que hasta el año 2029 es terreno de la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Gracias Karina, respecto de este terreno entregado en comodato a la Municipalidad que corresponden a 0.7 hectáreas, quiero pedirle que nos preocupemos del tema, ya que haciendo memoria en la administración pasada fue otorgado, pero quedó stand by por no ocuparse por las tomas, entonces hoy, es un tema sensible que es antipopular, entonces estas tomas no corresponden a 9 familias, sino que es de personas que querían un sitio más grande y corrieron el cerco y se tomaron parte del terreno, pero tienen casas y hay otras situaciones más abajo que se tomaron el terreno, teniendo donde vivir ya que fueron beneficiadas con subsidio habitacional en su minuto y ahora optaron por tomarse ahí, entonces hay 3 casos más y quiero solicitar que sea abordado este tema en esta administración, a través de Dideco, para evaluarlo y resolver, ya que no podemos dejar un comodato y un eventual proyecto que va a mejorar al sector y a todas las familias y por organizaciones, por 3 casos de tomas que se pueden resolver.

Directora (S) de Secplan: Quiero solicitar Acuerdo de Concejo Municipal respecto de Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN", a la Empresa SERVICIOS VALJO LIMITADA, Rut N° 76.902.567-7, por un monto de \$ 148.440.104 (IVA incluido)

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Ellos han trabajado antes en Traiguén? , ¿Tenemos algún antecedente?

Directora (S) de Secplan: No tenemos ningún antecedente.

Sr. Alcalde: Esta es la tercera licitación y deberíamos aprobar y tenemos una empresa que cumple.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ya hemos tenido otras licitaciones y por fin que alguien cumpla, es una bendición, ya que este proyecto apura, ya que nos permitirá tener una Planta de Revisión Técnica en la Comuna, que aunque no funcione todos los días vamos a tenerla aquí.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-51-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN GALPÓN MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUÉN", a la Empresa SERVICIOS VALJO LIMITADA, Rut N° 76.902.567-7, por un monto de \$ 148.440.104 (IVA incluido)**

El presente acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.



- Aprobar presentación de solicitud del Programa de Integración de Inteligencia Artificial para Convivencia Escolar al GORE.

Directora (S) de Secplan: Procede a dar lectura y explicar el siguiente documento:

MINUTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN DE IA PARA CONVIVENCIA ESCOLAR
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA INTEGRACIÓN DE IA PARA CONVIVENCIA ESCOLAR
POSTULANTE	MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
ENTIDAD FINANCIERA	GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESUPUESTO	\$320.000.000
DURACIÓN DEL PROYECTO	2 AÑOS
UNIDAD RESPONSABLE DE POSTULACIÓN	SECPLAN
UNIDAD RESPONSABLE DE POSTULACIÓN	DAEM

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Reducir de forma verificable los incidentes de convivencia escolar y mejorar la oportunidad y calidad de la gestión de casos en establecimientos municipales urbanos y rurales de Traiguén, mediante formación, protocolos automatizados y trazabilidad digital segura con apoyo responsable de la inteligencia artificial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ↯ Aplicar herramientas de IA para apoyar la detección temprana de conflictos y la intervención oportuna, promoviendo un ambiente educativo más seguro, inclusivo y equitativo.
- ↯ Formar a docentes, directivos y personal de apoyo en el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial, promoviendo competencias digitales y su aplicación en la gestión educativa y la mejora de la convivencia escolar.
- ↯ Implementar sistemas basados en IA que optimicen la gestión de casos, el registro de incidentes y la administración de información escolar, garantizando eficiencia y trazabilidad segura.
- ↯ Utilizar inteligencia artificial para analizar información académica y de convivencia, identificando patrones y tendencias que permitan tomar decisiones preventivas y estratégicas

DIAGNÓSTICO

Problema central: episodios de acoso presencial y digital, sub-reporte y gestión reactiva/no trazable, que deterioran el clima escolar y afectan los aprendizajes

CAUSAS

1. Detección tardía y canales inseguros de reporte.
2. Carga administrativa que retrasa la intervención.
3. Desalineación con protocolos normativos y baja trazabilidad.
4. Brechas de capacidades en convivencia/ciudadanía digital e IA.
5. Ausencia de analítica preventiva y gestión basada en datos.

EFFECTOS DIRECTOS

1. **Aumento del ausentismo y atrasos.**
Indicadores: % de inasistencias; % de estudiantes con $\geq 15\%$ de ausencias; tasa de atrasos por curso.
2. **Empeoramiento del clima escolar percibido.**
Indicadores: puntaje de clima (escala 1–5) en encuestas; % que declara “clima desfavorable”.
3. **Escalada de conflictos y reincidencia.**
Indicadores: n° de incidentes por 100 estudiantes; % de casos reincidentes en 90 días.



4. **Respuestas punitivas desproporcionadas (sin foco formativo).**

Indicadores: % de medidas sancionatorias vs. restaurativas; duración promedio de medidas.

5. **Saturación y desgaste del personal.**

Indicadores: horas/semana en tareas administrativas de casos; encuestas de carga y estrés docente.

POBLACIONES

- ✚ **Referencial:** 12 Establecimientos educacionales, (7 sector urbano y 5 sector rural)
- ✚ **Objetivo:** 12 Establecimientos educacionales, 2023 alumnos según (PADEM, 2025)
- ✚ **Beneficiarios directos:** equipos de convivencia, docentes, estudiantes y sus familias.

COMPONENTES

COMPONENTE 1. Fortalecimiento de capacidades EDUCATIVAS

Objetivo específico:

instalar competencias en convivencia, ciudadanía digital e IA responsable.

Acciones:

- ✚ Ruta formativa modular (40 h e-learning + 16 h talleres); micro-credenciales.
- ✚ Mentorías en aula y comunidades de práctica; *train-the-trainer* para encargados de convivencia escolar.
- ✚ Diplomado breve para directivos en gestión con IA responsable en convivencia escolar.

COMPONENTE 2. Plataforma gestión de convivencia escolar con IA

Objetivo específico:

Disponer de detección temprana, activación automática de protocolos, gestión de tareas/plazos, expediente electrónico y tableros con IA

Acciones:

- ✚ Parametrización a normativa vigente; perfiles y controles de acceso; cifrado y bitácoras con análisis de IA
- ✚ Integraciones (LMS/SIGE municipal cuando aplique); y mesa de ayuda.
- ✚ Analítica preventiva y alertas tempranas con IA
- ✚ Apoyo en la gestión educativa con IA

COMPONENTE 3 Participación, reporte seguro y mediación

Objetivo específico:

Aumentar el reporte oportuno y la resolución formativa de conflictos.

Acciones:

- ✚ Campañas comunales; canales anónimos/QR; buzones digitales.
- ✚ Mediación escolar y prácticas restaurativas; protocolos de comunicación con familias.

INDICADORES

Componente 1

- ✚ % de establecimientos con equipos formados y certificados (↑). Meta: $\geq 85\%$.
- ✚ % de directivos que usan datos para decisiones (↑). Meta: $\geq 80\%$.

Componente 2

- ✚ % de establecimientos con plataforma operativa y expediente electrónico (↑). Meta: 100%.
- ✚ % de activaciones de protocolo correctas (↑). Meta: $\geq 95\%$.

Componente 3

- ✚ % de reportes por canales seguros (↑). Meta: $\geq 60\%$.
- ✚ % de conflictos resueltos con medidas formativas (↑). Meta: $\geq 70\%$.

RIESGOS Y MITIGACIONES



- ✚ Baja adopción docente
- ✚ Conectividad deficiente
- ✚ Sobrecarga de datos personales
- ✚ Rotación de encargados

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es un tema bastante importante, que a nivel está sobrepasado lo que tiene que ver con convivencia escolar, bueno, si se va a proveer de herramientas para enfrentar esta problemática, me parece interesante tener la opinión de los Directores de Educacionales, porque nosotros valoramos las buenas intenciones, pero vamos viendo que opinan los docentes que son los que día a día están con sus alumnos, si es importante, relevante y necesario y si ellos lo validan, yo igual.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: En el caso que los directivos dijeran, “no queremos esto”, ¿tenemos que rechazar?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo pienso que tenemos que ser respetuosos de ciertas disciplinas donde uno no es especialista, porque si ellos no lo necesitan ¿Por qué tendríamos que imponérsela?, ¿Porque viene del Gobierno Regional?, ya que las necesidades deben partir de las bases.

Directora (S) de Secplan: Nosotros de Secplan y sé que el Alcalde estará de acuerdo en tener una reunión con los Directivos, pero es importante no dejar pasar esta oportunidad, porque son cerca de \$120.000.000 en un Programa que va a durar dos años y si visualizan todos los colegios particulares subvencionados y particulares, tienen distintas herramientas de apoyo al alumnado y docentes que facilitan la comunicación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es excelente, pero quiero saber si ¿desde Secplan hubo contacto con los docentes?

Directora (S) de Secplan: Se trabajó con el Jefe DAEM quizás como es a nivel de iniciativa, no lo visualizamos con los Directivos, pero veo difícil que digan que no, porque es una herramienta de apoyo y nos podemos comprometer a reunirnos con ellos y manifestarle que el Concejo está de acuerdo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Hay algún aporte municipal?

Directora (S) de Secplan: No, ninguno.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Estoy de acuerdo y todo esto va en beneficio de todo el alumnado y directivos y además, no tiene ningún costo, no tiene sentido darle más vueltas y le solicitaría que pudiéramos votar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no dudo que sea necesario, lo que sí, me hubiera gustado tener la opinión de los Establecimientos.

Directora (S) de Secplan: Me comprometo a tener reunión con ellos y extenderles la respuesta que ellos nos dan.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Solicitud de Incorporar el Programa de Integración de Inteligencia artificial para Convivencia Escolar para la Comuna de Traiguén al Gobierno Regional.**



Directora (S) de Secplan: El último punto, es informar sobre el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Traiguén, el cual se encuentra publicado en página web municipal y el día lunes 6 de Octubre 2026, publicado en Diario Oficial. Dicho Plan, contiene 18 iniciativas que se deben abordar en un periodo de 10 años, con recursos recaudados por concepto de Aporte al Espacio Público, que se realiza cada vez que se tramita un permiso de obras en la Municipalidad.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: ¿Esto se ha hecho antes?

Directora (S) de Secplan: Esta es una ley relativamente nueva, lleva 3 años donde el propietario tramita una carpeta, tiene que pagar el aporte, entonces a la fecha hemos recaudado \$27.000.000 y eso se quiere invertir en la Comuna, en proyectos priorizados de la Comuna.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Consultar, ¿Cómo va la renovación de la plaza de Los Colonos 3?

Directora (S) de Secplan: El Concejal me pregunta sobre las postulaciones al DS 27 al Serviu, donde prestamos colaboración, porque quien elabora el diseño y la postulación es la EP, y se externalizó por parte de Serviu la revisión de esas iniciativas y la verdad es que a nivel Regional no nos fue bien, están en carrera 15 proyectos y me contaban que habían 110 iniciativas, y de los 15 solo Traiguén tiene uno, que es la Sece Social de Guacolda Sur II, es la única en curso y las otras se deben re postular en el año 2026 y mejorar la entrega de acuerdo a los nuevos criterios de revisión de Serviu.

Sr. Alcalde: Karina te agradezco montones y te felicito por todo el trabajo que ha realizado, ya que le tocó toda la pega porque Federico está con licencia médica.

Salud

Ingres a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Aroca- Jefe de Finanzas DSM.

- Modificación Presupuestaria (2)

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°57 por un monto de \$1.167.000

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me puede explicar un poco, como serán los gastos, que no lo logro encontrar.

Jefe de Finanzas DSM: Dentro del Plan de gastos aprobado existía un ítem de cursos de capacitación, lo que no se ejecutará por tiempo y programa, entonces los encargados decidieron cambiar el ítem para terminar la ejecución del programa en Octubre y por eso se hace el cambio que está aprobado por el Servicio de Salud.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Este programa es del Adulto Mayor “MÁS AMA”?

Jefe de Finanzas DSM: Si

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿En qué consiste este programa?

Jefe de Finanzas DSM: Es de atención kinésica y psicólogo a adultos mayores, se hacen actividades.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El objetivo es una atención terapéutica, para mejorar sus condiciones de vida, entonces si esto viene diseñado así del Ministerio de Salud, es un comentario no más, porque dice Compra de coffee para cierre de actividades del programa, polerones estampados para profesionales del programa, compra de tazones y jockey para actividad de cierre con usuarios y de verdad, siento que las prioridades están como alteradas, ¿en que beneficia esto a los adultos mayores?, entonces no entiendo como los recursos no se utilizan en cosas necesarias que vayan en beneficio de los adultos mayores y no en cosas innecesarias, pero si el programa viene así.



Jefe de Finanzas DSM: Está de acuerdo a los lineamientos del programa,

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Para quién es esto?

Jefe de Finanzas DSM: Para los dos funcionarios del programa.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Cuánto era el total del programa?

Jefe de Finanzas DSM: Como \$18.000.000

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: No es tanto lo que queda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Podrían utilizarse mejor los recursos, no esto y por eso estamos como estamos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No es necesario ridiculizar el programa con esos comentarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El programa es fantástico, lo que no me parecen son estas acciones para invertir recursos, debiera optimizarse.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Esa es su opinión.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Mi opinión como Concejal y profesional y en su rol de fiscalizador, creo que debería estar preocupado de estos temas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estoy preocupado y no lanzo palabras al aire.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No se observa mucho, usted normalmente defiende y felicita, y su rol fiscalizador no se observa.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Es bueno que nos aclare el Jefe de Finanzas del DSM, entonces si dice que son \$18.000.000 y que se dejen recursos para esto en un monto menor, no veo que se esté mal invirtiendo esto, porque en una de las reuniones que fuimos a la sede los Trigales, estaban funcionarios del DSM y la gente estaba muy agradecida e incluso estaban preocupados. Si se cierra el programa, entonces no siento que sea mal invertir recursos. Esa es mi opinión Alcalde,

Sr. Alcalde: Hay que cuidar los recursos como dice la señora Rosanna, pero si vienen en los lineamientos, se puede realizar.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Se puede, pero inicialmente, esos recursos se dejaron para capacitación de funcionarios, eso es lo que llama la atención, la priorización de los recursos, donde los profesionales se pueden capacitar en algo que va en beneficio de los usuarios del programa MÁS AMA versus realizar una compra de artículos de merchandising, creo que claramente es una desvalorización de la utilidad que recibe el mismo usuario. Señor Aroca, ¿no se puede hacer la capacitación en este tiempo?, ¿Por qué no se realizó antes?

Jefe de Finanzas DSM: Yo recibo requerimientos para hacer la modificación del presupuesto y los encargados del programa deciden eso.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo entonces, que los profesionales del programa pidieron no hacer la capacitación y usarlo en merchandising

Jefe de Finanzas DSM: Si, que va acorde a los lineamientos.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo



Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°57**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-11-002	Cursos de capacitación	131324		\$ 1.167.000	\$ 1.167.000	\$ 0
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 1.167.000	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-999	Otros	131324		\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 600.000
22-02-002	vestuario, Accesorios y prendas diversas	131324	0	\$ 0	\$ 88.000	\$ 88.000
22-04-999	Otros	131324	0	\$ 1.040.000	\$ 479.120	\$ 1.519.120
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	131324	0	\$ 4.117.000	\$ 299.880	\$ 4.416.880
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 1.167.000	

DISMINUCIONES:

22-11-002 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-08-999 Compra de cofee para cierre de actividades del programa
22-02-002 polerones estampados para profesionales del programa
22-04-999 Compra de tazones y jockey para actividad de cierre con usuarios
22-08-007 Complemento para traslado de profesionales y usuarios del programa más ama

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°58 por un monto de \$836.580

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°58**, en los términos que indica:



1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-99	Otros activos no financieros	323232	0	\$ 3.000.000	\$ 836.580	\$ 2.163.420
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 836.580	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-04-999	Otros	323232	0	\$ 0	\$ 836.580	\$ 836.580
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 836.580	

DISMINUCIONES:

29-99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22-04-999 Compra de insumos para impresoras terminas para identificación de medicamentos, como rollos de etiquetas autoadhesivos y cintas.-

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a ver el tema del nombre propuesto por el Concejal Iván Luengo de don Leonel Beltrán Inostroza a esta Sala de Concejo, que fue el primer alcalde cuando partió la democracia y yo trabajé con él, es muy bueno e hizo lo que tenía que hacer, así que ofrezco la palabra.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primer alcalde que llegó en democracia, donde por muchos años no hubo democracia, fue un trabajo tremendo para todos los primeros alcaldes, a nivel nacional, fue un trabajo muy difícil, segundo, quiero reconocer que nosotros lo tuvimos a usted hoy con 5 periodos, también a don Rigoberto por un periodo y el otro que salió, luego falleció y tenemos a don Ricardo Sanhueza Pirce que estuvo dos periodos, entonces votaré a favor, porque la connotación que tiene don Leonel es haber sido el primer alcalde y en democracia, no dejando de lado a los otros alcaldes que han trabajado por la Comuna.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo trabajé con don Leonel Beltrán, fuimos colegas, muy buena persona, agradable, solidario y fue un buen alcalde, yo era funcionaria municipal en esa época y nada que decir, un hombre ameno, cercano y sacó la primera mayoría de votación, así de simple y si votara que esta sala tenga su nombre, va a ser por eso, pero que haya sido el primer alcalde con retorno a la democracia, fuera por eso, todos los alcaldes de Chile deberían reconocerse, para mi ese no es tema y votaré que se le ponga este nombre, porque es Leonel Beltrán no por otra razón.

Como se dice que a las personas se deben destacar en vida, en este minuto nadie sabe cuánto vamos a vivir, entonces dejar plasmado los nombres de calles, edificios y obras y tenemos algo que no se le ha dado nombre, es el Parque Municipal que no tiene nombre, tenemos el Estadio que se llama Omar Dib, entonces quiero proponer al Concejo, que el Parque Municipal lleve el nombre Luis Álvarez Valenzuela, ya que es una obra que partió de la nada, donde ha construido árbol por árbol, piedra por piedra y ha hecho el trabajo, donde con 5 periodos, quiero que se someta a votación esta propuesta y que sea aprobado en lo posible antes del Aniversario de Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo quiero felicitar Alcalde, por su altura, porque sé que no fue fácil desde el momento que se le propuso el nombre, que usted accediera y no es porque usted no quisiera y le agradezco reconocer a alguien que era su adversario y no su enemigo, porque de boca de ambos he escuchado que existe una amistad y un respeto, algo que deberíamos aprender todos nosotros y sin duda lo que plantea la colega, usted tiene un sitio especial en la Comuna y lo veremos oportunamente, acá no hay



partidos políticos, como cuando propuse a don Alberto Levy y lo mismo con los nombres de pasajes y calles, es por el aporte a la Comuna, independiente del color político.

Además, sabemos que don Leonel estuvo en un periodo donde no era fácil ser alcalde y aún así, trabajó con todos, no era sectario, nunca dejó de lado a los adversarios políticos y es una persona donde debemos apuntar hacia allá y si tenemos la mayoría de votos para que se llame así la sala, es algo histórico, así que un saludo a todos los que nos ven y sobre todo a don Leonel Antonio Beltrán Inostroza un gran hombre de la Comuna de Traiguén.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo puedo referirme muy bien de don Leonel y reconozco todos sus méritos y que haya sido el primer alcalde de vuelta a la democracia, lo que sí, el Concejal Luengo tiene la suerte de solicitar algo y lo logra, yo quiero proponer que veamos el posible colocarle a la casa de la cultura el nombre de don Luis Álvarez Valenzuela.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Fue muchas décadas del partido radical, que es donde yo milito, es una persona que conozco desde los 4 años, muy orgullosa Alcalde que lo haya aceptado.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Comparto el poder hacer reconocimiento en vida, me imagino la emoción que no solo puede sentir don Leonel sino toda su familia.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Denominar la Sala de Concejo Municipal Alcalde Leonel Beltrán Inostroza.**

Sr. Alcalde: Vuelvo a repetir lo que dije antes, yo trabajé 4 años con Leonel, excelente persona, te felicito y sé que pronto te irás de la Comuna con tu familia e hijas que están en Europa, pero no olvides nunca, que esta Sala de Concejo llevará tu nombre con un Acuerdo de Concejo.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero solicitar que cuando se haga la Ceremonia para ponerle la Placa oficialmente, sea en un horario que todos podamos asistir.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:50 Hrs



ISAÍAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

